

Versión estenográfica de la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la sala de sesiones del Instituto.

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2017.

El C. Presidente: Buenos días a todas y todos. Les pido que tomen asiento para que antes de que dé inicio la sesión de Consejo General podamos juntos ver el video Protocolo de Evacuación de Salón de Sesiones del Consejo General, que es información que si bien ha sido del conocimiento de los integrantes de este Consejo General, me parece que debemos conocer, ya que la seguridad del personal de este Instituto es y será siempre la prioridad de esta autoridad electoral.

Por favor.

(Proyección de video)

El C. Presidente: Muchas gracias.

Permítanme ahora, antes de dar inicio a la sesión, solicitarle a todos a quienes están en la sala me acompañen en realizar un minuto de silencio en memoria y honor de quienes perdieron la vida en los trágicos eventos del 19 de septiembre pasado y en solidaridad a sus familiares.

(Minuto de silencio)

El C. Presidente: Muchas gracias.

Permítanme finalmente a nombre de este Consejo General hacer un reconocimiento, un honroso reconocimiento a la ciudadanía a esa vocación y espíritu de movilización social que hoy, ante la tragedia, se ha articulado en torno al valor de la solidaridad que es una movilización histórica, característica y distintiva del pueblo de México y que en los próximos meses esperamos y confiamos que sea también una movilización...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... esperamos y confiamos que sea también una movilización que se articule en torno a los valores de la democracia porque finalmente es el pueblo de México, es la ciudadanía la que permite que las Elecciones se lleven a cabo.

Por favor, Secretario del Consejo, damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo General convocada para el día de hoy, por lo que le pido que verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión ordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 23 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros y representantes, me permito informar a ustedes que mediante oficio de fecha 28 de septiembre del presente año, suscrito por la Diputada Alejandro Noemí Reynoso Sánchez, Secretaria de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, se comunicó la designación del Senador Isidro Pedraza Chávez, como Consejero Propietario del Poder Legislativo por la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Asimismo, mediante oficio de fecha 12 de septiembre pasado, suscrito por el Doctor Enrique Ochoa Reza, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, se comunicó la designación de la Licenciada Claudia Pastor Badilla como Representante Propietaria de ese partido político.

Es el caso que estando presentes, procede tomarles la Protesta de Ley, por lo que pido a todos ponerse de pie.

El C. Presidente: Senador Isidro Pedraza Chávez, Consejero Propietario del Poder Legislativo de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Licenciada Claudia Pastor Badilla, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General de este Instituto Nacional Electoral:

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos políticos y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?

El C. Consejero Isidro Pedraza Chávez: ¡Sí, Protesto!

La C. Licenciada Claudia Pastor Badilla: ¡Sí, Protesto!

El C. Presidente: Confío que en el desempeño de esta importante encomienda, ustedes se apegarán a los principios rectores de la función electoral y contribuirán con ello al fortalecimiento y consolidación del Sistema Democrático de nuestro país.

Sean ustedes bienvenidos.

Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión.

El C. Secretario: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, está su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Quisiera solicitar que el asunto agendado en el punto 17 del Proyecto de orden del día se convierta en el primer punto del orden del día y los demás se recorran hacia adelante.

La razón por la cual solicito esto es que creo que de aprobarse...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... es que creo que de aprobarse este Proyecto de Acuerdo, por el cual se ponen a disposición del Estado los tiempos en radio y televisión, se podría hacer la notificación del Acuerdo de manera expedita y acelerar la entrada en vigor de lo que se propone en este documento antes de que comience el fin de semana, Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Al no haber más intervenciones, con la sugerencia que ha planteado el Consejero Electoral Benito Nacif, con la propuesta del Consejero Electoral Benito Nacif, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día, tomando en consideración, en esta votación, la propuesta del Consejero Electoral Benito Nacif, a fin de que el punto 17 del orden del día pase a ser el punto 1 y recorrer, en consecuencia, la numeración de los puntos del orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente con esa modificación.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores miembros del Consejo General, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, párrafo 17 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, les consulto si desean agendar algún punto en el apartado de Asuntos Generales, por supuesto llegado dicho punto volveré a hacer la consulta, en su caso.

Si me permiten, quisiera agendar un punto en Asuntos Generales, y es el relativo a la comunicación al Consejo General relacionada con la transferencia a la Secretaría de Hacienda para efectos de contribuir con los recursos generados, gracias a los ahorros y economías de este Instituto, a partir de las medidas de austeridad particulares que este Consejo General, particulares para el Instituto Nacional Electoral, que este Consejo adoptó en febrero pasado y que se han alcanzado, se han generado hasta este momento.

En su momento, como decía, volveré a consultar si hay algún asunto del orden del día general.

Secretario del Consejo, dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario: El primer punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se ponen a disposición del Estado, por conducto de la Secretaría de Gobernación, los tiempos en Radio y Televisión en materia electoral, a efecto de coadyuvar en la difusión de campañas para la atención de las situaciones de emergencia y daños causados por los sismos acontecidos el 7 y el 19 de septiembre de 2017.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejero Presidente.

El pasado 26 de septiembre, el Subsecretario de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación solicitó a este Consejo General considerar la pertinencia de poner a disposición de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía los tiempos del Estado en radio y televisión para la difusión de mensajes que permitan asegurar que la población tenga a su alcance información oportuna y suficiente en materia de Protección Civil, salud y demás asuntos relacionados con los desastres...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... salud y demás asuntos relacionados con los desastre ocasionados por los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre.

En este tenor debe recordarse que el otrora Instituto Federal Electoral aprobó en 2009 diversos acuerdos por los que se puso a disposición de la autoridad sanitaria por conducto de la Secretaría de Gobernación el tiempo en radio y televisión, que en su momento administraba la autoridad electoral, para afrontar la emergencia en materia de salud por la epidemia del virus de la influenza.

En consideración a la situación que viven diversos estados del centro y sur del país, es de suma importancia que el Consejo General ejerza la facultad de atracción en materia de radio y televisión prevista en la normatividad electoral para poner a disposición de la Secretaría de Gobernación el tiempo en radio y televisión, que corresponde administrar a este Instituto con la finalidad de coadyuvar a la difusión de campañas para la atención de la situación de emergencia y daños causados por los sismos acaecidos el 7 y 19 de septiembre pasados, tiempos de las estaciones de radio y canales de televisión ubicados en los siguientes estados: Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca y Veracruz, así como la Ciudad de México.

En los promocionales de radio que la Secretaría de Gobernación ordene para su transmisión deberán incluirse los promocionales del Instituto Nacional Electoral relacionados con la campaña relativa a la reposición de credenciales para votar de aquellas personas que las hubiesen perdido a causa de los sismos, así como cualquier otro promocional que resulte indispensable para el desarrollo del Proceso Electoral Federal 2017.

El presente Acuerdo entra en vigor a partir de su aprobación y tendrá vigencia hasta el 2 de noviembre del presente año, salvo que se determine por parte de esta autoridad, previa solicitud de la Secretaría de la Gobernación, la necesidad de ampliar el plazo o se tenga conocimiento de las declaratorias de emergencia o desastre natural han terminado antes, en cuyo caso se notificará a los concesionarios de radio y televisión de la entidad de que se trate, la orden de transmisión correspondiente conforme al calendario y plazos establecidos.

En suma, es por un periodo de 30 días, y en 7 entidades federativas en las que existen declaratorias de zona de desastres.

Consejero Presidente, muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Rápidamente, solo quiero señalar que he circulado una propuesta de adenda, que tiene como propósito hacer una precisión en el Proyecto de Acuerdo que estaríamos aprobando, que no cambia las reglas que ya hemos establecido, pero deja claro que en el marco de un Proceso Electoral tengamos el debido cuidado de garantizar que la propaganda gubernamental que se incluya no genere una afectación a ese Proceso Electoral.

Por error puse que se incluía como un segundo párrafo del Resolutivo Segundo. Tendría que ser del Resolutivo Primero, solo para aclaración, porque el documento que se circuló tiene una imprecisión.

El C. Presidente: Resolutivo Primero.

Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Ciudadano Royfid Torres, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Royfid Torres González: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Estando de acuerdo con el fondo y la necesidad...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... estando de acuerdo con el fondo y la necesidad de destinar este tiempo de radio y televisión para atender esta emergencia, también creo que es indispensable agregar esta adenda. Yo apoyaría la adenda de la Consejera Electoral Pamela San Martín completamente en sus términos, en el sentido que no se desvirtúe el sentido de lo que hoy se está aprobando, para que sean efectivamente campañas informativas meramente que atiendan a la emergencia y que no se conviertan en publicidad gubernamental.

Sin embargo, creo que valdría para este efecto también considerar que el Instituto no tendría por qué renunciar a la administración de estos tiempos de radio y televisión. Finalmente lo que se está proponiendo es que se destinen a un fin específico, pero ya nosotros tenemos un Sistema bastante robusto para hacer esta administración y, en todo caso, lo que se tendría que estar estableciendo es una coordinación con las autoridades, para que el tiempo que tiene a su cargo la institución se ocupe para los promocionales o los anuncios que requiera la autoridad, pero no en los términos de renunciar a la administración y cederlos por completo.

Creo que lo que tendría que hacer este Instituto es mantener esa administración y establecer una coordinación para que la dependencia involucrada, ya sea el Sistema Nacional de Protección Civil o Radio, Televisión y Cinematografía, la Secretaría de Gobernación, sea la que se coordine con el Instituto para poder estar subiendo el material y así no perder este control y esta administración de los tiempos.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Solo para coincidir con lo que ha mencionado tanto la Consejera Electoral Pamela San Martín como la representación del Partido de la Revolución Democrática, pero me gustaría hacer énfasis en un punto que está mencionado en el Proyecto de Acuerdo, donde hemos reservado una especie de mecanismo de coordinación con la propia Secretaría de Gobernación que se tome en consideración la difusión de un protocolo que está siguiendo el Instituto Nacional Electoral para reemplazar la credencial de elector de las personas que lamentablemente hayan perdido sus documentos en el sismo.

Esta parte creo que la tenemos que cuidar mucho, es un mecanismo más o menos expedito, en el cual solo las personas llegan ante los módulos y con la huella de su

pulgar es posible identificarlo rápidamente en la base de datos, para que en un plazo de entre 3 y 5 días se le pueda reemplazar la credencial. Esa parte la tenemos que cuidar en el esquema que estamos cediendo, dado que el Instituto solo tiene hoy día el 12 por ciento, que son máximo 7 minutos, mientras que el resto del tiempo lo sigue teniendo el Gobierno Federal para su administración.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Herrera, representante del Partido Verde Ecologista de México.

El C. Licenciado Jorge Herrera Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos. Bienvenido el Senador Isidro Pedraza y la Licenciada Claudia Pastor, qué bueno que otra mujer se integra al Consejo General, con su currículum le darán realce a esta mesa.

Para manifestar que, a nombre de mi representado, obviamente apoyamos el Proyecto de Acuerdo, parte de mi intervención se cifraba en lo que acaba de comentar el Consejero Electoral Marco Antonio Baños y sin duda coincidimos en que es muy importante que con el consenso de todos los partidos políticos y el propio Instituto se cedan esos tiempos de radio y televisión para que se den avisos oportunos a la población afectada.

Es cuanto.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Berlín Rodríguez Soria, representante del Partido Encuentro Social...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... Tiene el uso de la palabra el Licenciado Berlín Rodríguez Soria, representante del Partido Encuentro Social.

El C. Licenciado Berlín Rodríguez Soria: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todos.

Encuentro Social también nos sumamos a esta propuesta. Es muy importante que los partidos políticos sigamos aportando con granitos de arena en este tema y por supuesto que acompañamos este Punto de Acuerdo.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Claudia Pastor, representante del Partido Revolucionario Institucional.

La C. Licenciada Claudia Pastor Badilla: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

La verdad mi intervención nada más es para un punto de vista absolutamente formal y es una sugerencia quien promueve la agenda que se está planteando y es absolutamente de forma.

¿No es más fácil decir que este Acuerdo tendría que ser siempre acorde a la Constitución Política y a sus principios más que describirlo todo? Es una sugerencia respetuosa.

Me parece que todos estamos obligados a los principios Constitucionales y remitirnos a la Constitución Política, sin citarla toda es una buena forma de empezar a comunicarnos. Es una sugerencia respetuosa.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, señora representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

La consideración que nosotros hacemos es la siguiente: Tener cuidado con estas cuestiones que son buenas, pero que para algunos pudieran parecer malas y tener cuidado no con acuerdos, darle la vuelta a la Ley y sobre todo a la Constitución Política.

Es muy importante y muy trascendente los momentos que se están viviendo en nuestro país. Hay formas, hay situaciones que solo determinados actores de la vida nacional, sobre todo del ámbito jurisdiccional y legislativo pueden llevar a buen término estas cuestiones. Es la apreciación respetuosa que hacemos.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Eduardo Ismael Aguilar, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Licenciado Eduardo Ismael Aguilar Sierra: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días tengan todos ustedes.

Sin duda primero, un muy sentido pésame a las personas que han tenido familiares fallecidos por los desastres naturales causados por los terremotos.

En segundo lugar, quiero sobre ese tema en particular mencionar que estamos de acuerdo en términos generales por supuesto, en que se utilice los espacios del Instituto Nacional Electoral y de los partidos políticos para las labores necesarias de ayuda y de reconstrucción.

Pero en esta lógica, en la lógica de la ayuda y de la reconstrucción me he permitido circular a ustedes hace unos segundos o están haciéndolo en este momento, una propuesta de modificación al Acuerdo por 2 razones.

Primero, porque el Partido Acción Nacional el 26 de septiembre de este año ya cedió o ya entregó un spot de la Cruz Roja Mexicana para que fuera pautado en los tiempos que le corresponden Constitucionalmente al Partido Acción Nacional en donde vienen los números de cuenta de la Cruz Roja Mexicana y los teléfonos de auxilio para que toda la población pueda tener acceso...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... los teléfonos de auxilio para que toda la población pueda tener acceso a dichos instrumentos, tanto para obtener ayuda como para poder donar.

Sí me parece muy delicado pero primero quiero señalar que ese spot de la Cruz Roja que nosotros hemos solicitado que se pautara, fue un spot que por Oficio le pedimos a la Cruz Roja y la Cruz Roja nos envió; no fue un spot hecho por producción del Partido Acción Nacional, no tiene absolutamente ningún logotipo del partido político, ni una Leyenda que corresponda a los tiempos oficiales del Partido Acción Nacional, no tiene nada; es un spot producido directamente por la Cruz Roja, a quien le agradecemos mucho que nos haya hecho llegar el material.

Sin embargo, quisiera enseñarles cuál es el spot que el Gobierno Federal hoy está transmitiendo en relación con la Cruz Roja Mexicana; no sé si me puedan ayudar, no con el que está iniciado en las pantallas sino uno que salió ayer, a las 6 de la mañana, en Imagen TV, que es de Protección Civil, en donde piden que sea donado dinero a la Cruz Roja, pero quiero que por favor vean este mensaje para que vean las características del mismo.

(Proyección de video)

Es un spot que, como se darán cuenta, tiene los colores de la imagen institucional del Gobierno Federal.

Ahora quiero señalarles cuál es el mensaje de la Cruz Roja, que pautó el Partido Acción Nacional en los tiempos que le corresponden.

(Proyección de video)

La gran pregunta es por qué el Gobierno Federal, en los mensajes relacionados con la Cruz Roja, no pone la imagen institucional de la Cruz Roja Mexicana y pone una imagen muy particular del Gobierno Federal.

Y con todo respeto: No estamos de acuerdo que los tiempos de los partidos políticos se cedan para que se utilicen con efectos distintos a los relacionados con la Emergencia.

Quiero que me pongan, por favor, otro spot de lo que el día de ayer pautó el Gobierno Federal, relacionado con la Lotería Nacional; no todos los tiempos del Estado Mexicano utilizados o comprados por el Gobierno Federal están destinados a la Emergencia.

Tienen, por ejemplo, este de la Lotería Nacional, el día de ayer.

(Proyección de video)

Nos parece que no todo lo que el Gobierno Federal está destinando en compra de anuncios está destinado a la Emergencia; está muy bien que lo hagamos los partidos...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... de anuncios, está destinado a la emergencia; está muy bien que lo hagamos los partidos políticos, está extraordinario que lo haga el Instituto Nacional Electoral, creo que esa es una gran generosidad de este Consejo General que lo haga, nosotros incluso lo hicimos desde el 26 de septiembre.

Lo que pedimos es que no vaya en beneficio de un Gobierno, sino vaya en beneficio de la población, así que por eso la propuesta que hemos circulado, en donde se señala que los mensajes que los partidos políticos, en todo caso decidan, se dieran esos pasos Constitucionales, sea a organizaciones no gubernamentales, como por ejemplo la Cruz Roja, como por ejemplo la UNICEF (Fondo Internacional de Emergencias de las Naciones Unidas para la Infancia) que también tiene mensajes para ayuda de los niños en esta enorme tragedia que a todos y a nuestras familias nos ocupa.

Y pedir, en consecuencia, que en todo caso se cuide muy bien el Catálogo para que no se utilice una imagen distinta a la necesaria para ayudar a los mexicanos que hoy se encuentran en una terrible situación de desgracias.

Muchas gracias, Consejero.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA.

El C. Licenciado Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Solo para hacer alguna valoración sobre este Proyecto, que en general pareciera tener un contenido noble, correcto. Hay que decirlo, es políticamente correcto en el momento, sin embargo, nos parece que la instrumentación no es la mejor medida, y no es la mejor medida porque por ejemplo me preocupa que se haya incluido en el Considerando 17 un tema que desde mi punto de vista no es aplicable al caso, hablan de que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos permite la suspensión de obligaciones, así lo dicen, solo que no citan el artículo completo, se refieren a obligaciones que han firmado los estados, parte respecto al propio Pacto, incluso tiene un mecanismo para notificación.

Y me preocupa, porque derivado de esa supuesta facultad que tienen en situaciones de emergencia los estados, el Instituto Nacional Electoral entra a decir que puede restringir las prerrogativas de los partidos políticos, así textual lo está diciendo, partiendo de la interpretación amplia el Instituto Nacional Electoral debe restringir la prerrogativa de los partidos políticos.

Me parece que eso es totalmente ilegal, absolutamente ilegal; esa supuesta fundamentación no tiene sentido, el artículo 4 del Pacto establece un mecanismo muy claro de qué en situaciones se pueden suspender obligaciones del Estado parte, respecto al pacto, no respecto a obligaciones al interior del Estado firmante.

Me parece que ese es un tema, pareciera simple, pero alertaría a los partidos políticos que no dejemos que nos suspendan nuestras prerrogativas bajo este fundamento que ya de ahí a la dictadura avanzaríamos un poco más, que por cierto algunos pareciera que están en esa lógica de ir restringiendo todo bajo el criterio de que dicen que ahorran, que con eso se va a ahorrar, pero eso sí no tocan a otros...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... que dicen que ahorran, que con eso se va a ahorrar, pero eso sí no tocan a otros elementos, y un poco coincidiendo con lo que ha planteado el representante del Partido Acción Nacional, es noble ceder tiempos de radio y televisión, solo que si tuviéramos la consideración de que en el Gobierno Federal se utilicen bien esos tiempos.

Ahí acaban de ver en la pantalla el Gobierno comprando propaganda, publicidad y no la compra para el tema de los sismos, comprando para otras cosas.

Y recordando en la discusión que el dinero que tiene el Gobierno Federal de publicidad distribuido entre todas las secretarías es por mucho, es por mucho con eso pudiera cubrir cualquier necesidad de emergencia. No lo está haciendo.

No lo está haciendo porque me parece que se quiere poner en una trampa a los partidos políticos, y creo que ya algunos académicos, algunos analistas lo han advertido. Ahora, resulta que del dinero de los partidos políticos, ahorra de los tiempos de radio y televisión de los partidos se va a resolver el problema nacional. Se va a resolver el problema de la emergencia.

Por eso tenemos que ser muy cuidadosos, muy finamente cuidadosos para no entrar a esa vorágine ni a ese tobogán de que digan que los partidos políticos son los responsables de que no haya ayuda.

La pregunta es ¿por qué no hay ayuda a los damnificados, si el Gobierno Federal tiene enormes fondos que puede recortar? Hay casi 300 mil millones en Fideicomisos ocultos que tiene el Gobierno Federal. El Gobierno Federal tiene alrededor de 250 mil millones en las reservas internacionales, que por cierto el Banco de México ya dijo que si se toma un poco no modifica ni altera los parámetros de la macroeconomía, ni tendría un efecto inflacionario, ni en las tasas de interés.

Ahí tenemos los casi 40 mil millones que gasta el Gobierno Federal este año para gastos de publicidad. Por eso sustentemos que si bien el Acuerdo en el fondo pareciera noble, puede estar encerrando una serie de trampas para los partidos políticos y una serie de trampas para el propio Instituto Nacional Electoral.

Bajo esa lógica no solo el Instituto Nacional Electoral, sino ya todos los organismos autónomos tendrían que ceder sus tiempos para que otra vez en las manos de un funcionario se concentre todo, y me parece que no es necesariamente lo correcto.

Por eso alertamos de esta circunstancia, sabemos del tema de la emergencia, sabemos la necesidad de que los partidos políticos y las autoridades electorales nos comprometamos, tomemos acciones para generar no solo acciones sino percepciones de que hay una solidaridad plena y efectiva con las víctimas, con los damnificados de los sismos que han azotado al país en los últimos días.

Pero sí alertamos de que deberíamos ser más cuidadosos, más pulcros en acuerdos que, insisto...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... más pulcros en acuerdos que, insisto, pudieran engendrar una bola de nieve que después no se pueda parar en contra del Sistema Democrático y en contra del método de las elecciones.

Siempre se ha dicho en esta mesa y creo que todos hemos coincidido, nunca una alta concentración de dinero, de poder y ahora de tiempos en radio y televisión, dado que el Modelo no permite otro mecanismo para que los partidos políticos se comuniquen, siempre será más peligroso que una discusión abierta y un Modelo que permita la libre discusión de las ideas y la confrontación de las propuestas.

Por eso consideramos que este tema no es menor y ojalá se reflexione en este sentido.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Álvarez Maynez, Consejero del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano.

El C. Consejero Jorge Álvarez Maynez: Gracias, Consejero Presidente.

Sería absurdo que Movimiento Ciudadano regateara este planteamiento, nosotros lo avalamos, es una cosa que no se le puede regatear a una circunstancia como la que vive México, pero nosotros sí diferimos de quien dice que esto tiene una buena intención, no, no hay una buena intención.

Lo que hemos vivido en los últimos 20 años es un discurso alineado, impulsado desde los poderes fácticos de este país, consentido por una clase política muy mediocre de la que todos los que estamos aquí formamos parte, muy mediocre porque escupe al cielo todo el tiempo; que ha puesto el acento un día sí y otro también en la antipolítica como la solución a los problemas y hoy que hay una tragedia que ha devastado a miles de familias, que hay alrededor de 1 mil Municipios en condiciones de ser declarados zona de emergencia en las 16 delegaciones de la Ciudad de México, resulta que la receta es más antipolítica.

Y lo decía ahora el representante de MORENA, Licenciado Horacio Duarte, nosotros coincidimos, en vez de discutir el 99.6 por ciento del Presupuesto que no es el Instituto Nacional Electoral, los partidos políticos ni el Congreso, discutimos ese 0.4 por ciento que es la representación de la pluralidad y de la política y con mucho gusto, tampoco eso lo regateamos.

Hoy formalmente estaremos inscribiendo el oficio que anunciamos desde la semana pasada de la renuncia de Movimiento Ciudadano al 100 por ciento de sus prerrogativas y esas prerrogativas incluyen también nuestros tiempos en radio y televisión, que hay que dejárselo en claro a la sociedad, a la gente que nos acompaña, estamos hablando

de entre todos los partidos políticos 3 minutos en televisión por semana, 4 minutos en radio.

Esa es la gran generosidad que estamos aprobando hoy frente a un Gobierno de la República que ha gastado 40 mil millones de pesos en publicidad oficial el puro Gobierno Federal. Si sumamos todo el gasto del Estado Mexicano en publicidad oficial, ese gasto es de alrededor de 200 mil millones de pesos. Eso bastaría para la reconstrucción, para la prevención, para la conectividad, para un montón de medidas necesarias y absolutamente imprescindibles para la reconstrucción nacional, que además es un gasto fraudulento, nosotros hemos documentado cómo, por ejemplo, a la Secretaría de Turismo en el Presupuesto se le autorizaron 8 millones de pesos para publicidad oficial y terminó gastándose 800...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... en el presupuesto se le autorizaron 8 millones de pesos para publicidad oficial y terminó gastándose 800 millones.

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, que a la Secretaria le ha dado ahora por ser recolectora de lonas frente a la sociedad civil, tiene el descaro de pedirle lonas a la sociedad civil que ha reconstruido, que ha levantado a esta Ciudad y a muchos otros estados de la tragedia, se le aprobaron 5 millones de pesos de publicidad oficial para este año, ejerció 400 millones de pesos.

La Secretaría de Relaciones Exteriores tenía autorizados 10 millones de pesos para publicidad oficial, ejerció 200. La Secretaría de Hacienda tenía autorizados 10 millones de pesos para publicidad oficial, también ejerció más de 200.

Ahí está el robo, ahí deberíamos de estar centrando los esfuerzos y nosotros no regateamos lo que se les exige a los partidos políticos, escuchamos a las 3 millones y medio de firmas que le han exigido a los partidos políticos una rectificación, hay que cambiar el Modelo, pero tampoco cedemos ante la perversión del gobierno y del partido político en el gobierno y de los partidos políticos que acompañan al partido político en el gobierno de poner el acento otra vez en la antipolítica.

Este problema es un problema que deberíamos de resolver no renunciando a la política, sino haciendo una mejor política, dignificando nuestro oficio, dignificando el servicio público en México y diciéndole al Gobierno Federal que el tamaño del problema que tenemos es por su incompetencia por el despilfarro de las instituciones y que el 0.4 por ciento del presupuesto no va a resolver los problemas de este país ni 3 minutos en televisión a la semana ni 4 minutos en radio.

El problema de este país es quienes lo dirigen y lo dirigen muy mal.

El C. Presidente: Gracias, señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Senador Isidro Pedraza Chávez, Consejero de Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Consejero Isidro Pedraza Chávez: Gracias, Consejero Presidente.

Consejeras y Consejeros Electorales, gracias por esta oportunidad de incorporarme a esta mesa de trabajo.

Considero que en lo que se ha estado observando, en la propuesta que se hizo como reglamentar, particularmente habíamos estado de acuerdo como se presentó. Las observaciones que se han hecho están en el sentido de que hay un antecedente, en el 2009 se utilizaron también los tiempos de los partidos políticos para la influencia que en el país se vivió y había una reglamentación que cada 3 días la Secretaria de

Gobernación informaba al Instituto Nacional Electoral cómo iba al asunto y si se requería más tiempo o cómo se manejaba.

Hoy lo que se planteó desde hace rato es no la renuncia tácita a la administración del tiempo, sino pudiera ser manejada nuevamente por el organismo y dirigida a los mensajes en los temas de emergencia.

Hay una propuesta que se hizo que vale la pena retomar, que no es necesario poner a disposición de la Secretaría de Gobernación los tiempos administrados por el Instituto Nacional Electoral, sino que se debe poner a disposición del Sistema Nacional de Protección Civil y que sea la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Protección Civil, a cargo de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación el conducto para enviar al Instituto Nacional Electoral los materiales a pautar en los tiempos administrados por el Instituto Nacional Electoral; hay que ser precisos para no dejarlo tan suelto y que eso ayude a tener la administración de ese tiempo.

Porque si no vamos a encontrar, como decía el compañero, algunos comerciales del Gobierno Federal que está publicitando su estrategia de gobierno.

Dicen también que el propio Instituto Nacional Electoral es el que podrá incluir la pauta en los promocionales del Instituto Nacional Electoral con la campaña relativa a la reposición de credenciales para votar de aquellas personas que la hubiesen perdido a causa de los sismos, así como cualquier otro promocional que resulta indispensable para el desarrollo del Proceso Electoral Federal 2017; irlos hermanando en el sentido que establece el Resolutivo...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

... Federal 2017; irlos hermanando en el sentido que establece el resolutivo y luego ya, esto ayudaría a que se norme y a que no estemos prejuiciando la acción que se da de este tiempo de los partidos políticos a la Emergencia y no lo estemos utilizando y señalando para tiempos de promoción del Gobierno o de las instituciones del Gobierno.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor Senador.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todos. Lamento que no hubiésemos sido capaces, quizá, de llegar con un acuerdo que no generara diferencias en la búsqueda de un propósito común, que creo compartimos todos en esta mesa, más allá de las legítimas y naturales diferencias políticas.

Pero hay asuntos donde el Estado Democrático puede convocar a sus distintos integrantes, a los partidos políticos, a avanzar sin fisuras, sin intentos de lesionar al adversario o de obtener algún rédito.

Me parece que deberíamos de hacer un esfuerzo porque este Acuerdo sea un Acuerdo de consenso y que más allá de las diferencias que inicialmente se han planteado, podamos retomar el espíritu común que es no usar la prerrogativa si así se desea; se renuncie a sus pautas, asegurando al mismo tiempo que los promocionales sean específicamente para fines de Protección Civil y de ayuda a la población.

Desde ese punto de vista, creo que el Proyecto puede corregirse de la siguiente manera:

Primero, como ya se señaló aquí, el tiempo del Estado en los medios de comunicación es permanente; el Instituto Nacional Electoral hoy tiene un porcentaje menor del 12.5 por ciento. Ya en otro momento seremos los únicos administradores del tiempo del Estado pero eso no ha ocurrido en esta coyuntura de emergencia.

Así es que si hay otras instituciones del Estado que desean usar la prerrogativa del Estado; o sea, los tiempos del Estado para mandar mensaje, lo podrían hacer sin necesidad de que se renunciara, esa posibilidad ahí está, y sin pagar.

Soy de los que desde antes de esta coyuntura, he señalado que es un contrasentido tener tiempos de Estado y tener gasto ahí donde se tienen tiempos del Estado.

Pero más allá de eso, creo que hoy podemos solicitar acordar que quien desee renunciar a su pauta en las entidades con Declaración de Estado de Emergencia, lo notifique al Instituto Nacional Electoral. Es una prerrogativa que es renunciable y que no es confiscable por el Instituto Nacional Electoral, en eso estoy de acuerdo, me parece que el Considerando 17 cuando dice “debe ser restringida la prerrogativa” estaría sentando un precedente inadecuado y esto es lo mismo que con el dinero de los partidos políticos.

Desde el primer momento, el Instituto Nacional Electoral dijo...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... de los partidos políticos.

Desde el primer momento, el Instituto Nacional Electoral dijo que si había disposición de los partidos políticos para renunciar a su prerrogativa, nosotros seríamos un vehículo para trasladar ese recurso a la Tesorería de la Federación, pero que es recurso de los partidos políticos, definido a la Constitución, igual que el acceso gratuito a radio y televisión y que nosotros no lo podríamos retirar, lo que podemos hacer es que si hay una renuncia, lo canalicemos.

Me parece que ese análisis legal que se comentó con los partidos políticos en espacios, que después trascendieron y se sabe que hubo una conversación sobre estos temas, es la misma reflexión que hemos hecho, incluso entre Consejeros Electorales, podría ser válida para la prerrogativa de tiempo en radio y televisión.

Si los partidos políticos declinan a usar su prerrogativa, el Instituto Nacional Electoral la puede canalizar a sustituir anuncio partidista, por contenido de Protección Civil, en los términos de neutralidad que señalaba la Consejera Electoral Pamela San Martín, o que pueden leerse en términos de lo dispuesto en la Constitución Política claramente.

De tal manera que sugiero que no renuncie el Instituto Nacional Electoral a ejercer la pauta que le corresponde en esta temporada, pero que disponga que parte de su tiempo, del tiempo de anuncios institucionales, pueda ser utilizado en anuncios de Protección Civil, no renunciaríamos a todo lo nuestro porque queremos promover la reposición de la credencial usando la huella para las personas que perdieron sus documentos, y a la vez si los partidos políticos renuncian a ejercer su prerrogativa en radio y televisión, también esa renuncia pueda ser sustituida con anuncios de Protección Civil.

De tal manera que no estaríamos retirándonos para que esos tiempos del Estado sean usados y determinados externamente, sino que en ejercicio de los tiempos del Estado que le corresponde pautar a esta autoridad, lo que se sustituyan sean contenidos, no tiempos, para decirlo de esta manera; no renunciamos a la pauta del Estado, pero sustituimos contenido propio y si los partidos políticos así lo desean y lo tendrán que expresar formalmente, ya hay algunos que lo han manifestado o por escrito o en esta mesa, lo sustituiremos, acordando esa excepción, no lo vamos a hacer más adelante para que empiece, para que en el futuro la pauta partidista se use con otros fines, eso sería incorrecto.

En una situación que tiene como antecedente la declaración de emergencia en determinadas entidades, este Consejo General acuerda que la pauta de los partidos políticos cuando renuncien a ella, pueda ser sustituida con publicidad o con información, que no sería publicidad propiamente, con información en materia de Protección Civil, y lo mismo para el tiempo del Instituto Nacional Electoral.

Somos los administradores de ese tiempo y depende de la buena voluntad de los actores políticos que creo...

Segue 14^a. Parte

Inicia 14ª. Parte

... de la buena voluntad de los actores políticos que creo voluntad expresa está sobre esta mesa y así evitamos que un asunto de consenso se nos vuelva un asunto de disputa. Es mi propuesta.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Justo Federico Escobedo Miramontes, Consejero del Poder Legislativo de Encuentro Social.

El C. Consejero Justo Federico Escobedo Miramontes: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Voy a hacer referencia básicamente al tema del presupuesto o Proyecto de Presupuesto del Gobierno Federal, que estamos revisando en la Cámara de Diputados.

Tal vez no vaya directamente enfocado a lo que estamos tratando en este punto, pero ya que el Licenciado Horacio Duarte mencionó la posibilidad de estudiar la efectividad y optimizar los recursos presupuestales de la Federación, quiero mencionarles que por parte de Encuentro Social en la Comisión de Hacienda y Crédito Público vamos a solicitar que en dicho Proyecto se privilegie lo que son las acciones sustantivas de las dependencias del Ejecutivo Federal, y que haya una sensible reducción en las partidas que no son prioritarias, y que no tienen que ver con las acciones sustantivas. Y concretamente me refiero al gasto de Comunicación Social.

Voy a hacer una referencia nada más para que tengan una idea, en el rubro de Comunicación Social para 2016, en el Presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados, en números cerrados 4 mil millones de pesos, el presupuesto ejercido en ese Ejercicio Fiscal fue de 9 mil 300 millones de pesos. Se excedieron en el 100 por ciento de sobre ejercicio.

Para este año 2017, del presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados en este rubro de Comunicación Social, es de poco más de 3 mil millones de pesos. Hasta el día de hoy se han ejercido 6 mil 700 millones de pesos. El doble. Lo cual quiere decir que si lo proyectamos para el cierre del ejercicio al 31 de diciembre vamos a tener prácticamente 10 mil millones de pesos en el rubro de Comunicación Social de las dependencias.

Creo que es muy importante que si estamos buscando recursos adicionales para poder ayudar a solventar los trágicos sucesos recientes, debe de ser precisamente con esta reorientación del gasto.

Evidentemente las dependencias tienen que publicitar las acciones que hacen. Sin embargo, nos parece excesivo y, sobre todo, que ha rebasado en 2016, lo va a rebasar, inclusive, en el 2017 ya está rebasado el presupuesto...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

... en 2016, lo va a rebasar, inclusive en el 2017 ya está rebasado el Presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados.

Quiero dejarlo sobre la mesa porque creo que es muy importante. Que se informe a la sociedad sobre las acciones del Gobierno Federal está muy bien, el hecho que se bombardee con spots que llegan y con inserciones pagadas que llegan a estas cantidades, que llegan casi a triplicar el propio Presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados, sería suficiente también para contribuir a los casi 40 mil millones de pesos en que hasta ahora está estimándose el costo de la reconstrucción.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Diputado.

Permítanme hacer uso de la palabra.

Quiero poner un énfasis, porque creo que la situación y el contexto lo ameritan, en los puntos de convergencia que he escuchado en esta mesa y que en días previos se han hecho de mi conocimiento.

Creo que es en estos momentos en los que más allá de los oportunismos políticos hay un punto de consenso en torno a cuestiones, déjenme definir las de esta manera, que son de Estado y no de partido político, no de parte.

No he escuchado en las reuniones que he tenido con las distintas representaciones, si se quiere, con temas que no tienen que ver específicamente con los tiempos de radio y televisión, pero sí con las prerrogativas, un consenso unánime de todas las fuerzas políticas en una voluntad de no solamente sensibilizarse, sino de solidarizarse en tiempos de tragedia nacional con asuntos que trascienden la posición de partido político.

Y más allá que los partidos políticos tienen intereses de partido político, creo que hay puntos de convergencia que incluso este día, esta mañana, he escuchado en la mesa y que creo que son los que tenemos que privilegiar, porque sería gravísimo que en un contexto como el que está viviendo la sociedad mexicana exista la tentación de parte de alguna fuerza política, de algún actor político e incluso me atrevo a hablar de algún actor privado, de lucrar con la tragedia.

Esta ha sido una voluntad de la autoridad electoral en encontrar y poner énfasis, que entiendo y así lo he observado, compartida por todas las fuerzas políticas, de poner énfasis en lo que son puntos de convergencia o, para decirlo de manera más clara, en lo que nos une a todos más allá de las diferencias.

Y creo que una manera de resolver un consenso de fondo y una eventual divergencia de procedimiento o de forma que tiene este Proyecto de Acuerdo es justamente privilegiar el objetivo que creo, así lo he entendido, une a todos los que estamos en esta mesa, en términos de solidarizarnos hoy con quienes más lo necesitan.

Ese punto de convergencia, hasta donde alcanzo a ver, es la disposición de todos los que estamos aquí sentados...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

... de todos los que estamos aquí sentados, partidos políticos que tienen un derecho Constitucional a una prerrogativa en tiempos de radio y televisión y autoridad electoral que tiene también acceso a un conjunto de tiempos en la radio y la televisión establecidos en la Ley y que ambos, los de los partidos políticos y los de la autoridad electoral, son gestionados por el Instituto Nacional Electoral.

En poner a disposición ese tiempo, de ser necesario para que los mensajes de Protección Civil puedan ser utilizados en beneficio de los damnificados; Protección Civil y otras instituciones eventualmente de protección, en fin, de respaldo, de solidaridad con quienes hoy lo necesitan. Creo que ese es un punto de convergencia.

Y si esto es así, me parece que es sobre este punto de convergencia donde tenemos que abordar la construcción de un Acuerdo de nueva cuenta, para que esto no acabe siendo un asunto que pueda ser utilizado con fines políticos en ningún tipo de sentido, sino un asunto, insisto, que privilegie ese punto de consenso y de solidaridad y respaldo a las tareas de protección, de prevención, de solidaridad que hoy demanda la sociedad.

Creo que siguiendo esta lógica, creo que la posibilidad en los términos que tal vez habría que abordar, pero que esencialmente ha puesto sobre la mesa el Consejero Electoral Ciro Murayama, de poner a disposición el contenido de los tiempos que administra esta autoridad electoral, sean del Instituto Nacional Electoral, sean de los partidos políticos, para aquellos mensajes, insisto que cumplan esa finalidad que nos conjunta, sin que esto implique la renuncia de la gestión de los propios tiempos del Estado.

Si ese es un punto de convergencia, creo que sobre la base de ese consenso de entrada, es donde hay que construir el Acuerdo sobre el que se pronuncie este Consejo General; es decir, la posibilidad de recibir de las instancias de Protección Civil, contenidos que puedan ser transmitidos en la pauta que administra este Instituto y que, en todo caso, evidentemente, generan un consenso en la instancia de decisión en esta materia que es el propio Comité de Radio y Televisión.

Creo que si ese es un consenso y ante una situación de excepcionalidad y bajo la premisa de lo que las reglas prevén son reglas generales, pautas generales, pero que ante una excepcionalidad pueden y eventualmente tiene sentido, incluso, que se deban generar momentos justo, espacios justos de excepción, podríamos transitar.

Es decir, partidos políticos y autoridad electoral ponen estos tiempos a disposición de aquellos mensajes que requiere hoy la sociedad mexicana y que serán gestionados por esta autoridad electoral.

Es un margen de interpretación probablemente que tiene un grado, digámoslo así, de complejidad jurídica. Pero si esa es una decisión unánime de este Consejo General,

estoy seguro también que el compromiso de los partidos políticos transversal que homogeniza a todos...

Segue 17^a. Parte

Inicia 17ª. Parte

... transversal que homogeniza a todos, que no lucra de la tragedia, también hará que este no sea un Acuerdo impugnado y consecuentemente, un Acuerdo transitable en beneficio de quienes más lo necesitan hoy.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Primero me quiero sumar a la importante reflexión que ha formulado usted, en su intervención; me parece muy importante que dejemos claro que hay la mejor actitud y la mejor disposición de los partidos políticos y de la autoridad electoral para contribuir en la atención de las víctimas y en los temas de la reconstrucción por el sismo que muy lamentablemente lastimó a muchas familias mexicanas.

Creo que estamos en un punto en el cual debemos ser claros en las decisiones que tome la autoridad, me parece que es un momento en el cual no debemos generar ningún esquema de confusiones y creo que además, tampoco hay la intención de ningún partido político, y menos de la autoridad electoral, para generar un esquema que vaya a confundir respecto de las acciones y las decisiones que se puedan tomar.

Así es que creo que independientemente de que es una posibilidad , digámoslo así, distinta a lo que es el Modelo original de radio y televisión, sí creo que es una posibilidad que podemos plasmar en el Proyecto de Acuerdo y sacarlo por consenso.

Me parece que en esta modalidad que se ha venido construyendo en las intervenciones del Consejero Electoral Ciro Murayama y ahora del Consejero Presidente, creo que está muy claro, primer punto, que no haríamos un envío de los tiempos que tiene el Instituto Nacional Electoral en este momento, el 12 por ciento de los Tiempos Oficiales del Estado Mexicano, no se lo enviaríamos a las autoridades del Gobierno Federal sino que nosotros mantendríamos la administración de esos Tiempos Oficiales del Estado.

Entonces, resumiendo la propuesta, el Instituto Nacional Electoral continúa la administración del tiempo oficial que corresponde en este período que es el 12 por ciento y que son hasta 7 minutos.

Esos tiempos, en la parte que le corresponde al Instituto Nacional Electoral, se van a poner a disposición de las autoridades de Protección Civil para que si ellos tienen algún mensaje qué colocar ahí, en lo que le corresponde al Instituto Nacional Electoral, simplemente el Instituto lo pauten bajo su administración.

En segundo lugar, si un partido político decide que una parte de sus tiempos también podrían ser colocados en esta modalidad, se lo solicite al Instituto, también los ponemos a disposición del área de Protección Civil y se pautan ahí los mensajes que

no tengan absolutamente ninguna propaganda de tipo gubernamental y que no tengan tampoco ninguna propaganda de carácter electoral.

Ahora, si en la modalidad, por ejemplo, que planteó el representante del Partido Acción Nacional, el partido decide también tomar algún spot que tenga algún contenido de orientación a la ciudadanía en el marco de esta contingencia y que igualmente no tenga ningún esquema de propaganda de carácter político ni mucho menos de carácter gubernamental.

Simplemente el Instituto lo pauta, en la inteligencia, insisto, de que estamos en la emergencia de una situación que ha lastimado a muchas familias mexicanas que requieren orientaciones específicas y donde también, como bien lo ha expresado en su mensaje el Consejero Presidente, se requiere una actitud de solidaridad institucional, donde evidentemente la parte jurídica corresponde a una interpretación de las instancias de este Instituto.

Pero creo...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

... Pero creo que si atendemos la propuesta del Consejero Presidente, en el sentido que lo saquemos por vía de consenso, no va haber una impugnación a un spot que pauta el Partido Acción Nacional en su espacio, aludiendo a temas de la Cruz Roja.

Creo que esa parte si lo hace el Partido Revolucionario Institucional, lo hace Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, el Partido Verde Ecologista de México, el Partido del Trabajo, etcétera, el Partido Encuentro Social no veo que pudiera existir alguna situación que pudiera generar algún conflicto en este punto.

Creo que podríamos construir por ahí esa ruta y rearmar por la vía de una serie de adendas y de engrose el Proyecto de Acuerdo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Claudia Pastor, representante del Partido Revolucionario Institucional.

La C. Licenciada Claudia Pastor Badilla: Gracias, Consejero Presidente.

Es difícil hablar a varios públicos en una misma mesa y con un caso concreto, pero sí debo decir que por lo menos, como todos los que estamos aquí vivimos el sismo, si algo nos ensañó la ciudadanía es la lección de ponernos a la altura de las circunstancias.

La ciudadanía no se puso a pensar si el agua que entregaba era de una marca o de otra.

La ciudadanía no se puso a pensar si alguien tenía más o alguien tenía menos.

La ciudadanía no se puso a pensar si le preocupaba que se compraran más aguas de una marca o de otra.

La ciudadanía salió a dar y a ayudar, no porque le sobrara, lo hizo simplemente porque la humanidad se manifiesta en este tipo de emergencias.

Invito a mis compañeros de los partidos políticos a que nos pongamos a esa altura de las circunstancias.

Están planteando aquí una solución y una propuesta y lo que escucho son preocupaciones: "Mejor de otra manera, qué tal si pasa esto, se está concentrando en una sola persona". Y ahí sí celebro que al representante de MORENA le preocupe la concentración en una sola persona, cuando viene de un partido político que se distingue por eso.

Este no es el momento de solucionar el todo, es el momento de pronunciarnos sobre algo concreto, a la altura de las circunstancias.

Consejeros Electorales, en el marco de la competencia del Instituto Nacional Electoral no redactemos en función de preocupaciones, no redactemos sacando partes de la Constitución Política, hay una esfera jurisdiccional para esas partes.

Ustedes tienen claro y lo hicieron en las intervenciones el Consejero Electoral Ciro Murayama, el Consejero Presidente lo han hecho con mucha claridad, saben cuál es su competencia mejor que nadie; no redacten fuera de esas competencias, no incluyan, y es una petición muy respetuosa, porque creo que cuando empezamos a incluir párrafos en función de preocupaciones que atienden no a la solución que aquí se está planteando, entonces perdemos la exigencia ciudadana de estar a la altura de las circunstancias.

Seamos efectivos, seamos inmediatos, seamos legales, seamos institucionales y si alguien aquí no lo es, existen las competencias, las instancias para arreglarlo en otro lado.

En este momento hagamos lo que nos enseñó la ciudadanía, efectivos, inmediatos y, sin duda, con lo que podemos y lo que tenemos.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señora representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Herrera, representante del Partido Verde Ecologista de México.

El C. Licenciado Jorge Herrera Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Qué lamentable, de veras qué lamentable que en un momento de grave emergencia del país...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... en un momento de grave emergencia del país, ni ahí podamos ponernos de acuerdo. Ni ahí podamos ser solidarios, ni ahí dejemos de partidizar las cosas y tratar de golpear al de enfrente o sacar raja política, sin pensar que lo que hoy enfrenta el pueblo de México es una situación de emergencia.

Qué lamentable que no hemos aprendido de lo que la gente afuera hizo desde el día 19 del presente mes. Qué lamentable que todo tenga que ser condicionado. Qué lamentable de decir sí acompañó esto, pero si se hace como quiero. Qué lamentable que eso es lo que los mexicanos ven de nosotros.

Nosotros ratificamos, en este momento, el Acuerdo que ya habíamos formalizado para ceder los tiempos de mi representado.

Acompañó, sin duda, la propuesta original, pero si se modifica como lo propuso el Consejero Electoral Ciro Murayama también la acompañamos.

Creo que no es el momento de regatearle a la ciudadanía absolutamente nada. Es lamentable, de veras, la actitud de que sí, pero como quiero. O sí, pero le tengo la oportunidad de pegarle al de enfrente.

Eso, señores, es lo que ha deteriorado la confianza de los ciudadanos en nosotros. Y parece que no entienden la razón, parece que no entienden lo que está sucediendo. Parece que les importa mucho más y no creo que parezca, creo que lo están ratificando, que lo mejor es pegarle a alguien que ser solidarios con aquellos que lo necesitan.

Hoy los mexicanos vivimos, repito, una situación de emergencia, dejémonos de politiquerías, seamos solidarios con quienes nos han enseñado que la solidaridad no se aprende ni en la escuela. La solidaridad es espontánea, es un sentimiento de hermanos, es un sentimiento de ayudar al de junto sin ponerle condiciones.

De veras, me da mucha tristeza y mucho enojo la actitud que están tomando algunas fuerzas políticas ante una situación como ésta. Qué tristeza que seamos así.

Es cuanto, Consejero Presidente. Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Creo que los puntos de coincidencia son a partir de ellos que debemos construir este Proyecto de Acuerdo. Creo que todos los partidos políticos coinciden en que los

tiempos de Estado que administra el Instituto Nacional Electoral incluyendo los propios, los que les corresponden de acuerdo con las reglas, se utilicen en estas 7 entidades, para o al menos en estas 7 entidades para campañas de información a la población afectada por los terremotos.

Sobre ese punto de partida creo que algunos partidos políticos han objetado que sea la Secretaría de Gobernación quien tome la administración. Pero están de acuerdo en ceder sus propios tiempos. No he escuchado a ningún de los partidos decir que ellos se oponen a ceder sus propios tiempos...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

... Entonces, propondría, construyendo sobre la propuesta del Consejero Electoral Ciro Murayama, que el Instituto Nacional Electoral mantenga la administración de los tiempos, pero que dejemos claro en el Proyecto de Acuerdo que todos los partidos políticos renuncian a sus tiempos para que los administre el Instituto Nacional Electoral y que el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con Protección Civil, la Cruz Roja y otras, tantas entidades y dependencias, como organizaciones de la Sociedad Civil, puedan utilizar esos tiempos para desplegar campañas de información a la población afectada, bajo la administración del Instituto Nacional Electoral.

Pero creo que sí debe quedar claro en el Proyecto de Acuerdo que los partidos políticos en estas 5 entidades, durante este período al menos, con la posibilidad de postergarse más adelante si es necesario, renuncian a sus tiempos, los ponen a la disposición, en este caso no de la Secretaría de Gobernación, sino del Instituto Nacional Electoral y que sea el Instituto Nacional Electoral el intermediario entre el Gobierno Federal y entidades públicas y sociales, para que los tiempos se utilicen para estas campañas de comunicación.

Me parece que en esos términos podríamos modificar el Proyecto de Acuerdo y tendríamos el visto bueno o la aprobación de todos los partidos políticos, porque creo que una cosa es muy clara, lo hizo notar MORENA, el Instituto Nacional Electoral no puede restringir el acceso a la prerrogativa, solo lo hace si tiene el consentimiento de los partidos políticos y este Proyecto de Acuerdo, la única forma en que puede subsistir, es si todos los partidos políticos están de acuerdo en ceder sus tiempos, en entregárselos al Instituto Nacional Electoral para que el Instituto Nacional Electoral los administre y los utilice durante estos 30 días en estas emisoras, que es un número significativo de emisoras, para el despliegue de campañas de información a la población afectada y que lo haga en coordinación también con la Secretaría de Gobernación y con la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

Creo que si le damos ese reencauzamiento al Proyecto de Acuerdo me parece que tendríamos el consenso de los partidos políticos, creo que esta es una buena oportunidad de expresarlo y, de ser así, salir adelante con este Proyecto de Acuerdo y aprobarlo hoy mismo.

Consejero Presidente, muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge López Martín, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

El C. Consejero Jorge López Martín: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

En principio de cuentas nos parece que debemos privilegiar el diálogo, la discusión que pueda concurrir precisamente a garantizar que las solicitudes y que en los casos concretos que tienen que ver con la aportación de prerrogativas para atender esta emergencia nacional, evidentemente se tienen que dar.

Esto nadie lo debe censurar, es una de las cuestiones fundamentales por las que nos encontramos en esta mesa.

Y quiero tomar la...

Sigue 21^a. Parte

Inicia 21ª. Parte

... y quiero tomar la invitación respetuosamente de la Licenciada representante del Partido Revolucionario Institucional de estar a la altura de las circunstancias. Pero en el caso concreto de lo que estamos hablando, el poner los espacios de radio o de televisión en manos del Gobierno Federal, evidentemente provoca una desconfianza que envenena todo tipo de esfuerzo que pretenda de ser noble.

Y a efecto de poder robustecer los motivos y las razones del por qué Acción Nacional no está de acuerdo con ello, y que las señoras y señores Consejeros Electorales puedan tener también un elemento adicional de juicio, quiero referirme que en este espíritu de hacer una férrea revisión como Legisladores al Presupuesto de Egresos de la Federación para tratar de ubicar partidas que pudieran incidir no solamente en reconstruir casi la mitad del país que tenemos en esta emergencia, sino en atender a la otra mitad del país que también es una responsabilidad que tenemos como Legisladores, quisimos ubicar qué era lo que había pasado con los fondos que mandata el artículo 5 de la Ley de Juegos y Sorteos, que en la parte que nos interesa establece este artículo que los productos oficiales que se obtengan por permisos de los juegos y sorteos tendrán que ser destinados a la asistencia social.

Yo tengo aquí en mi mano 2 oficios: uno de la Secretaría de Gobernación y otro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los que me voy a permitir dar lectura en la parte, insisto, que nos interesa.

Uno es del 3 de julio, firmado por Luis Felipe Cangas Hernández y dice: “En ese sentido, es que esta Unidad Administrativa carece de información relacionada con los fondos que deberían de ser destinados a prevención social”. La Secretaría de Gobernación no sabe en dónde están los fondos que la Ley de Juegos y Sorteos mandata.

Y en otro oficio fechado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 12 de septiembre se nos informa al grupo parlamentario del que formo parte que la Tesorería de la Federación no tiene forma de identificar dichos recursos entre el universo recaudado.

Es decir, si alguien no ha estado a la altura de las circunstancias escondiendo más de 700 millones de pesos que representaba en el 2012, y así lo establece la Ley de Ingresos de la Federación, es precisamente el Gobierno Federal; los 700 millones de pesos estaban en el 2012 y después de 2012 el Gobierno desapareció este fondo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Álvarez Maynez, Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

El C. Consejero Jorge Álvarez Maynez: Gracias, Consejero Presidente.

Muy conmovidos con la forma en que se tiraron al piso los partidos políticos del régimen, pero no viene al caso.

El Consejero Electoral Benito Nacif, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños han dado luz; la Consejera Electoral Pamela San Martín, sobre la ruta que habría que seguir este Acuerdo para que parta del consenso, nadie lo está regateando, nadie lo está contraviniendo...

Sigue 22ª. Parte

Inicia 22ª. Parte

... este Acuerdo para que parte del consenso, nadie lo está regateando, nadie lo está contraviniendo.

De hecho creo que es una práctica que cualquier jurista celebraría; un Acuerdo que esté mejor motivado, mejor fundamentado, tiene mucha mayor viabilidad y nos une mucho más a todos.

Lo que me parece muy discordante es el asunto de usar el ejemplo de los ciudadanos, de la voluntad ciudadana que se mostró frente al desastre natural y luego, contradecirse.

No me imagino a un solo ciudadano o a una sola ciudadana de los que participaron en labores de rescate llevando víveres, recolectando en los centros de acopio, informando, notificando, generando plataformas digitales como la de Verificado 19s; no me imagino a uno solo de ellos pagando un desplegado en el Reforma de 600 mil pesos para presumir lo que hizo; no me imagino a ningún ciudadano de esos actuando como actúa el Partido Revolucionario Institucional y su dirigente. Ellos sí son un ejemplo.

El Partido Revolucionario Institucional está lucrando y el régimen está lucrando con la tragedia y con los desastres naturales y nosotros no podemos callarlo aquí ni ceder, lo dije, no solamente a un asunto que es electoral fundamentalmente, sino al discurso central que ha mermado a esta institución y a las que nosotros representamos con nuestro consentimiento, que es el discurso de la antipolítica; que es el discurso de que el gran problema, el gran despilfarro está en la política, en las instituciones públicas, que el gran problema es que lo público lo administremos profesionales de la política y que se está lanzando hoy, en medio de la tragedia, para tratar de pavimentar el camino a una Elección en la que el único mensaje que le queda a quienes van en un claro tercer lugar y muy lejano de las fuerzas que están en competencia, es el discurso del “todo son iguales”.

No, no todos somos iguales; nosotros no actuaríamos jamás así frente a una tragedia.

El C. Presidente: Gracias, señor Diputado.

Señor Diputado, la Licenciada Claudia Pastor desea hacerle una pregunta, ¿la acepta usted?

El C. Consejero Jorge Álvarez Maynez: Con gusto.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Licenciada Claudia Pastor, representante del Partido Revolucionario Institucional.

La C. Licenciada Claudia Pastor Badilla: Gracias.

¿Qué ha hecho Movimiento Ciudadano al día de hoy?

El C. Presidente: Para responder, tiene el uso de la palabra el Diputado Álvarez Maynez.

El C. Consejero Jorge Álvarez Maynez: Sí, fuimos la primera fuerza política en anunciar que renunciábamos al 100 por ciento de prerrogativa; si nos gusta acompañar al representante del Partido Revolucionario Institucional, en 40 minutos vamos a estar entregando el Oficio que formaliza ese anuncio en esta misma institución.

Y además, justo creo que lo que ella propone es que el debate se oriente a una partidización de las acciones de solidaridad hacia las víctimas, hacia los damnificados y ese es un juego en el que Movimiento Ciudadano no va a entrar.

También presentamos ayer, en la lógica del Frente Ciudadano por México, junto al Partido Acción Nacional y al Partido de la Revolución Democrática, una Iniciativa que no solamente pone el acento justo en la política, en el Instituto Nacional Electoral, en los partidos políticos, sino en todas las posibilidades que tiene el Estado Mexicano de generar un Fondo de Reconstrucción Nacional.

Creo que es lo más contundente que esta fuerza política, esta expresión ha hecho en torno a la tragedia.

El C. Presidente: Gracias, Diputado.

Señor Diputado, el señor representante de Movimiento Ciudadano desea hacerle una pregunta. ¿La acepta?

El C. Consejero Jorge Álvarez Maynez: Con gusto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Muchas gracias, Diputado.

¿Considera usted conveniente, prudente o factible que a uno de esos spots de que va a poder disponer el Instituto se pueda preguntar a la ciudadanía...

Sigue 23ª. Parte

Inicia 23ª. Parte

... que a uno de esos spots que va a poder disponer el Instituto, se pueda preguntar a la ciudadanía si creen conveniente que los recursos que se están logrando, internacionales y nacionales, se destinen al Fondo de Desastres Naturales?

Por su respuesta, gracias.

El C. Presidente: Gracias.

Para responder, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Álvarez Maynez.

El C. Consejero Jorge Álvarez Maynez: Por supuesto que creo que esa es la dirección que debe de tomar el debate nacional.

No he visto a ninguno de los ciudadanos que exigen la renuncia al financiamiento público, obviamente de los que no militan en el Partido Revolucionario Institucional, que quieran que se lo entreguemos a la Secretaría de Hacienda para que el Gobierno Federal que le ha fallado a los mexicanos, lo gaste a discrecionalidad.

No creo que esa sea la lógica del planteamiento ciudadano de renuncia al financiamiento público por parte de los partidos políticos.

El C. Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Marco Alberto Macías Iglesias, representante de Nueva Alianza.

El C. Licenciado Marco Alberto Macías Iglesias: Gracias, Consejero Presidente.

Señoras, señores Consejeros Electorales y representantes vivimos momentos de crisis, en las calles hay una tragedia nacional; en momentos de tragedia la gente requiere de acciones y no de palabras.

Llevamos ya 2 rondas tratando de ponernos de acuerdo, en una cuestión que como ya se ha dicho aquí, no va a resolver, de fondo, la lamentable situación que padecen miles de ciudadanos.

Las situaciones de emergencia, las situaciones extraordinarias, las situaciones de crisis no son circunstancias de lucro, no son circunstancias de rédito, no son circunstancias para el oportunismo, la mezquindad, la estridencia, los reproches y mucho menos los chantajes.

Tenemos, sobre la mesa, un Proyecto de Acuerdo en el cual se propone destinar los tiempos oficiales de radio y televisión para la cobertura de las campañas que están atendiendo la tragedia que, insisto, afecta a miles de ciudadanos de nuestro país.

Los elementos fuera de esta mesa, a consideración de mi partido político, salen sobrando y forman parte de lo que todos los aquí presentes dicen que no quieren incurrir.

La emergencia nacional requiere medidas racionales, decisiones informadas más allá de señalamientos y de discusiones que seguramente se darán en otros ámbitos y en otros momentos.

Consejero Presidente, tenemos en la mesa 3 propuestas: La del Proyecto, la formulada en conjunto entiendo, por los Consejeros Electorales Ciro Murayama y Marco Antonio Baños y advierto como una tercera, la plateada por el Consejero Electoral Benito Nacif.

Si es lo mismo, son esas las 3 cuestiones que al margen, insisto, de las descalificaciones, dudas y todo lo demás concretan el actuar institucional que debemos llevar a cabo y las definiciones que tenemos que realizar.

Se habla de estar a la altura de las circunstancias, considero que no lo hemos hecho. La altura de las circunstancias es dar soluciones inmediatas y en este ínfimo punto, con discusión plena, en este ínfimo punto tenemos que llevarlo a cabo.

Es postura del Partido Nueva Alianza, señoras, señores Consejeros Electorales que la propuesta que ha formulado...

Sigue 24^a. Parte

Inicia 24ª. Parte

... señoras, señores Consejeros Electorales, que la propuesta que han formulado el Consejero Electoral Ciro Murayama y el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, cumple con los elementos de racionalidad, con los elementos de información debida y con el actuar, con la opción para llevar a cabo el objetivo. Tenemos que hablar de objetivos o de objetos.

Si el objeto definido es el uso que se tienen que dar, si el objeto de este Acuerdo es permitir destinar un uso diverso a la pauta de los partidos políticos está la propuesta sobre la mesa y nosotros, como lo refiero, lo vemos factible.

Que cada partido político defina en el ámbito de sus atribuciones cuál es la determinación, sin estridencias y sin perder de vista el objeto que se está persiguiendo, que se va a llevar a cabo.

Sería cuanto, Consejero Presidente. Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Eduardo Ismael Aguilar, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Licenciado Eduardo Ismael Aguilar Sierra: Muchas gracias, Consejero Presidente.

De nuevo muy buenos días, ya casi tardes a todos ustedes.

Celebro mucho que este debate, que es donde se debe de dar aquí, en casa, en el seno, en el Instituto Nacional Electoral, haya provocado no solamente la cesión por parte de la mayoría de los partidos políticos de sus tiempos a esta causa enorme y noble que tiene que ver con la atención de una tragedia nacional que a todos nos ocupa y también, por supuesto, del Instituto Nacional Electoral a quien ha hecho plausible y buscando en un documento que amalgame todas las voluntades esta enorme propuesta.

Hay otro enorme beneficio que se ha logrado de las discusiones y de las propuestas que han hecho al final los Consejeros Electorales Marco Antonio Baños, Ciro Murayama y Benito Nacif sobre el tema, que implica el respeto de la autonomía Constitucional de este Instituto Nacional Electoral.

Este es un segundo gran resultado de ese enorme esfuerzo. Que los tiempos que le corresponden a todo el Sistema Político Mexicano se dediquen y sean administrados por el Instituto Nacional Electoral para atender la tragedia, me parece un loable esfuerzo.

Que este sea en quien sí confiamos el Instituto Nacional Electoral y no el Gobierno Federal, quien determine cuáles son las organizaciones de la Sociedad Civil que se verán beneficiadas. Cuáles son los mensajes que no tienen propaganda gubernamental; cuáles son los mensajes que no tienen propaganda política; cuáles son aquellos que tienen información efectiva, natural, necesaria, indispensable como los que hemos puesto de la Cruz Roja o como los hay de la Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y algunos otros, que no tienen más que amalgamar la voluntad de la sociedad mexicana para que nuestras familias estén en las mejores condiciones y se aboquen los mejores recursos para esto.

De esta manera es que acompañamos y celebramos estas propuestas de modificación que han hecho los Consejeros Electorales en el entendido de que tendrá que haber un engrose que naturalmente no se podrá hacer con la reconstrucción de algunos párrafos aquí, sino que habrá que hacer un trabajo acucioso, pero que se apruebe este Proyecto con estas modificaciones, y que avancemos lo más pronto posible y veamos reflejado esto en la pauta de la televisión y de la radio mexicana.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

La Licenciada Claudia Pastor desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted señor representante del Partido Acción Nacional?

El C. Licenciado Eduardo Ismael Aguilar Sierra: Sí, acepto.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Licenciada Claudia Pastor.

La C. Licenciada Claudia Pastor Badilla: Gracias.

Una pregunta nada más para enfocar esta propuesta de esta intervención.

¿Están proponiendo una previa censura a través del Instituto Nacional Electoral en cuanto a los contenidos de mensajes de emergencia? No sé si lo entendí bien.

El C. Presidente: Para responder...

Sigue 25ª. Parte

Inicia 25ª. Parte

... no sé si lo entendí bien.

El C. Presidente: Para responder, tiene el uso de la palabra el Licenciado Eduardo Ismael Aguilar.

El C. Licenciado Eduardo Ismael Aguilar Sierra: Por supuesto que no creemos en la previa censura y no estamos formulando una previa censura. Estamos formulando que se ajuste el contenido de los mensajes a las necesidades de la tragedia nacional, acompañado además de la propuesta de la Consejera Electoral Pamela San Martín, por lo que hace a que no tenga ningún otro objetivo más que respetar el artículo 134 Constitucional, no se trata de ninguna manera de censura previa, pero tampoco se trata de lucro político. Ni censura previa ni lucro político.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Senador Isidro Pedraza, Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Consejero Isidro Pedraza Chávez: Gracias, Consejero Presidente.

Celebrar que no caigamos, precisamente como se dijo aquí, en la tentación del lucro político de esto y que una de las oportunidades que se está ventilando con esta discusión es cómo normar administrativamente el asunto de la disposición del tiempo que se puso a favor de los afectados por los sismos.

Y creo que la única situación que habíamos cuestionado quedó subsanada con las 3 intervenciones que hicieron los Consejeros Electorales, que eso allana la puerta para que superemos esto y no estemos dejando la ventana abierta para la mezquindad, porque pareciera que en esta mesa se quiere asentar la mezquindad a partir de estar haciendo señalamientos y particularmente incidencia en un tema específico.

Creo que lo fundamental fue rescatado por los 3 Consejeros Electorales y, en ese sentido, a lo mejor superar y consultar si ya se pudiera tomar el Acuerdo, porque percibo consenso en esto, hay un disenso en lo que a veces queremos nosotros puntualizar, pero creo que aquí nadie ha expresado estar en contra de esto.

Nadie expresó que no le deje al Instituto Nacional Electoral la rectoría del asunto de los espacios de radio y televisión, y creo que en ese sentido lo que se proponía es que el contenido lo pauten ustedes a partir de lo que entregue Protección Civil o la dependencia correspondiente, pues quedó subsanado y esto ayuda a que este tema no lo pervirtamos más.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Senador Isidro Pedroza.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA.

El C. Licenciado Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente.

Miren, esta discusión, igual que se dice que hay una serie de señalamientos a que se discuta, me parece muy peligroso. Siempre temas como estos son en el filo de la navaja de no permitir, no querer discutir por algunos partidos políticos.

Entonces, cuando se discute recurren a la fórmula sencilla de decir que hay cuestionamiento. Pues claro que hay cuestionamiento en la forma, en el método, porque estamos construyendo un Proyecto de Acuerdo, así se construyen los acuerdos, cuando no hay discusión nada más hay sumisión y creo que ninguna fuerza política está aquí para venir a ser solo apoyador. Sé que algunos ese es su papel, ser apoyadores, pero no todos somos apoyadores.

¿Por qué cuestionamos temas que incluso no tienen que ver con esta mesa? Por una razón muy simple y lo decimos...

Sigue 26ª. Parte

Inicia 26ª. Parte

... con esta mesa? Por una razón muy simple y lo decimos en el caso de MORENA: nosotros no confiamos en el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, así puntualmente y con mucha claridad.

Y no confiamos en esta ola en la que se ha querido montar el Partido Revolucionario Institucional de querer parecer como el partido político que va a resolver quitando plurinominales el problema de los damnificados, cuando el problema no son los plurinominales; el problema es la gran corrupción que impera en su gobierno.

Y hay pruebas de la falsedad, de la mentira con la que se conduce ahora el dirigente del Partido Revolucionario Institucional y quiere montarse ahora otra vez en esto.

Miren, el día 21 de septiembre próximo pasado, se constituyó un Fideicomiso privado llamado "Fuerza México", capitaneado por diversos integrantes de los empresarios de este país, de las Cámaras Empresariales.

Ese Fideicomiso se constituyó en Nacional Financiera para que se donen recursos para los damnificados, es un Fideicomiso privado, sólo privado. Y dice el boletín del Partido Revolucionario Institucional el día 24 de septiembre que vino a hacer su show de renuncia de su dinero y le exige en su boletín a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Tesorería que canalice sus famosos 253 millones de pesos al Fideicomiso privado "Fuerza México".

¿No que creían a través de las instituciones? No.

La representante del Partido Revolucionario Institucional en las reuniones previas que tuvimos con el Consejero Presidente se rasgaba las vestiduras porque queríamos hacer un Fideicomiso en MORENA, ¡Ah!, qué bueno, ya van a transferir el dinero que renunciaron a un Fideicomiso privado llamado "Fuerza México"; mayor hipocresía.

Por eso cuestionamos y cuestionamos no en términos del fondo, no en términos que estamos a favor de que si es necesario utilizar nuestros espacios de radio y televisión para la emergencia se usen, no; estamos en contra del doble lenguaje, que en aras de atender la emergencia se quiera restringir la pluralidad política, ese es el fondo de lo que quiere el Partido Revolucionario Institucional en esta discusión.

Dice el dicho popular que: a río revuelto, ganancia de pescadores.

El Partido Revolucionario Institucional quiere ganar en esta discusión de la emergencia nacional para restringir la pluralidad política, para que los partidos políticos no tengan dinero, para que no tengan espacio en radio, para que no haya Diputados Plurinominales. Esa es la verdadera cara autoritaria del Partido Revolucionario Institucional que ahora ha venido a montarse en este tema.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Sí creo que hay un par de cuestiones que vale la pena precisar. Estamos, sin duda como se ha señalado en una situación de emergencia, y eso lleva a un Proyecto de Acuerdo de excepción, ésta no es la regla del uso de los tiempos del Estado, es una excepción atendiendo una situación de emergencia.

Y como las excepciones, todas las excepciones tienen reglas particulares, es precisamente por eso que con independencia del cambio que se ha propuesto y que acompañe el que sea el Instituto el que administre los tiempos del Estado como se ha planteado, que los partidos políticos tengan la posibilidad de renunciar a estos tiempos, que los tiempos del Instituto...

Sigue 27ª. Parte

Inicia 27ª. Parte

... de renunciar a estos tiempos, que los tiempos del Instituto se empleen ya sea bajo la lógica de las instituciones o las organizaciones que están haciendo frente a estas situaciones de emergencia que están atendiendo con campañas de información a la ciudadanía; que a eso se destinen los tiempos del Estado y por eso se ha puesto sobre la mesa el tema de cómo sacar la Credencial para Votar en estas entidades donde se perdió; es decir, con la pura huella dactilar es posible obtener la reposición. Es en esta misma lógica de campañas y mecanismos para atender la situación de emergencia.

Pero estas situaciones de excepcionalidad, insisto, llevan reglas de excepcionalidad y llevan reglas específicas y por eso, en ese contexto es que hice la propuesta de incluir un párrafo en un Punto Resolutivo que por supuesto tendrá que tener aparejado un Considerando correspondiente.

El texto que está propuesto no es un texto nuevo, es el mismo texto que se emplea en las otras excepciones establecidas en la propia Constitución Política. Es decir, la propaganda gubernamental que se difunde durante las Campañas Electorales; son exactamente las mismas reglas que establecemos respecto de esa propaganda gubernamental excepcional, que la propia Constitución Política establece que debe difundirse.

Estas características me parece que son la regla que se establece para atender una situación de excepcionalidad y que nos permitirá, me parece, tener un consenso en cuanto a garantizar que en una situación de emergencia privilegiemos la situación de emergencia.

Que haya un trasparencia en el manejo de los tiempos del Estado porque una de las característica que tiene la administración de los tiempos del Estado por parte del Instituto, desde el Instituto Federal Electoral, ahora el Instituto Nacional Electoral, es precisamente el seguimiento, monitoreo y la transparencia que tiene para todos los actores y con esto garantizar que el fin que conlleven sea precisamente ese que es esperado.

Llámense instituciones, llámense organizaciones que atiendan esta emergencia, serán las que podrán emplear los tiempos del Estado con las características que se han señalado.

Por supuesto que si existiese una petición diversa para emplear los tiempos del Estado que no atendiera esta contingencia, que no atendiera estas reglas, no entraría en los supuestos que estamos normando y en ese sentido, creo que se ha planteado una buena solución.

Entiendo que el Consejero Electoral Benito Nacif acompaña en estos términos el planteamiento que se ha hecho, que es una modificación al Acuerdo que previamente

fue circulado pero atendiendo precisamente este contexto excepcional que tenemos y que amerita una medida excepcional.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Permítanme intervenir y comenzaría poniendo un énfasis.

Este Proyecto de Acuerdo, que confío que se aprobará por unanimidad, es un Proyecto, frente a la situación de emergencia y más allá de las naturales diferencias que existen en el ámbito del Sistema de Partidos Políticos, que refleja la profunda, intensa y venturosa pluralidad de nuestro país.

Estamos poniendo frente a la situación de emergencia lo que nos une y no lo que nos divide, en primer lugar. Así quiero comenzar esta intervención porque creo que recoge el sentir de todos.

En segundo lugar, creo que este Proyecto de Acuerdo, para claridad de lo que vamos a votar, tiene que asentarse en lo siguiente: Primero, temporalidad.

Estamos hablando de una temporalidad de aquí al 2 de noviembre y evidentemente, queda a la potestad de este Instituto...

Sigue 28ª. Parte

Inicia 28ª. Parte

... y evidentemente queda a la potestad de este Instituto y de este Consejo General, de si fuera necesario prorrogar el mismo, pero de entrada estamos hablando de aquí al 2 de noviembre.

Segundo, territorialidad. Estamos hablando de un Proyecto que va a impactar la pauta que se transmite en los estados de Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Ciudad de México. No estamos hablando del resto de la pauta.

Tercer punto, el Instituto Nacional Electoral es y continúa siendo, el administrador de los tiempos del Estado, que Constitucionalmente le corresponden a esta institución, a las autoridades electorales y a los partidos políticos, y esto implica que continúan con la administración de la pauta y de las órdenes de transmisión correspondientes.

Cuarto punto, el Instituto Nacional Electoral pone a disposición el tiempo que le corresponde Constitucionalmente para transmitir mensajes de Protección Civil, que las autoridades competentes así le remitan, incluyendo como lo dice la propuesta original en este espacio, aquellos mensajes que tienen que ver con la posibilidad de que los ciudadanos tramiten su credencial para votar en las zonas de desastre atendiendo los protocolos y normas que rigen este tema, sin mayor trámite que su presentación ante el módulo y su huella digital.

Quinto punto, los partidos políticos que así lo deseen, que pongan a su disposición los tiempos que les corresponden al Instituto Nacional Electoral, serán utilizados precisamente para la transmisión, o bien de mensajes de Protección Civil, igual que el tiempo del Instituto, o bien a partir de la pauta, se permite que la pauta de los propios partidos políticos esté definida, esté encaminada a mensajes de Protección Civil bajo la lógica que alimente este Acuerdo.

Todo ello, por supuesto, conforme a las pautas y a los calendarios de órdenes de transmisión aprobados y que están vigentes.

Insisto, termino como empecé, creo que este es un Acuerdo que en estos términos que están planteados a partir de la retroalimentación que la discusión en esta mesa sobre este punto se ha generado, es un Acuerdo que privilegia frente a la emergencia, el consenso y la solidaridad que une a autoridad electoral y a todos los partidos políticos.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Como usted ya lo había referido, existen puntos de confluencia en todas las posturas en esta mesa, entonces la idea es, a partir de estos puntos de confluencia confeccionar una solución para atender esta emergencia.

Concordaba con el Proyecto de Acuerdo que se nos puso originalmente en la mesa, pero desde luego también puedo compartir la propuesta que ha hecho el Consejero Electoral Ciro Murayama y que ha puntualizado muy bien el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, me parece que aparte eso recoge las preocupaciones del representante del Partido de la Revolución Democrática, del representante del Partido Acción Nacional.

Únicamente quisiera que quedaran muy claros algunos puntos.

Primero, la renuncia a una prerrogativa tiene que ser voluntaria, entonces es importantísimo que tengamos, por escrito, esta manifestación de voluntad de renuncia para que podamos disponer de estos tiempos a los que tienen derecho en radio y televisión los partidos políticos.

Luego, creo que valdría la pena, a partir también de la preocupación que manifestó la representante del Partido Revolucionario Institucional, que se dijera expresamente en el Acuerdo que el Instituto Nacional Electoral no va a calificar la idoneidad de los spots que se vayan a subir en materia de Protección Civil.

Entonces, es muy importante que esto se diga para que no se pueda entender como una censura previa...

Sigue 29ª. Parte

Inicia 29ª. Parte

... para que no se pueda entender como una censura previa.

La otra cuestión es también tener muy claro cuál va a ser la mecánica conforme se van a subir estos spots, estos promocionales. Entiendo que lo solicitaran los partidos políticos atendiendo nada más al contenido al cual se va a ceñir este Proyecto de Acuerdo.

Por último, por lo que tiene que ver con la adición que está proponiendo la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín, la comparto. Ciertamente esto ya lo dice la Constitución Política, y yendo, incluso, más allá aun y cuando nosotros no lo incluyéramos en el Proyecto de Acuerdo, tendríamos que observar que esto no ocurriera. Sin embargo, como decía la ex Consejera Electoral María Macarita Elizondo, lo que abunda no hace daño. Y me parece también que para un tema de claridad, incluso, de accesibilidad en el entendimiento del Proyecto de Acuerdo vale la pena que lo digamos expresamente, quizá también para generar mayor certeza de que al no estar permitido esto entonces se podrían utilizar los cauces institucionales para que actuara ya sea la Comisión de Quejas y Denuncias, o cualquier otra vía que se considere pertinente.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Justo Federico Escobedo Miramontes, Consejero del Poder Legislativo de Encuentro Social.

El C. Consejero Justo Federico Escobedo Miramontes: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero sumarme a lo manifestado por el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA, en relación a la desconfianza que no solamente su partido político, el mío y muchos más, tienen en relación con el manejo que se le vaya a dar a las prerrogativas a las cuales está renunciando por parte de los partidos políticos.

Creo que esto tiene que ser, como bien lo dijo usted, un Proyecto de Acuerdo que sea unánime. Sin embargo, quiero resaltar que efectivamente ha habido en este momento un protagonismo político, y me refiero concretamente al Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, ya que en la sesión del miércoles pasado y en conferencia de prensa que dio el martes de la semana pasada, también en la Cámara de Diputados, habló ya e incluso propuso la supresión del Financiamiento Público a los partidos políticos cuando rabiosamente lo defendieron en la Comisión de Puntos Constitucionales, en la última sesión que fue antes de terminar el anterior periodo de sesiones. Proponiendo, cuando mucho, una modificación a la fórmula de cálculo de prerrogativas, que aparentemente era del 50 por

ciento, pero al hacer el ejercicio de la aplicación de las variables no pasaba del 21 por ciento.

Y por otra parte, el hecho de manifestar el ahorro, entre comillas, que representaría la eliminación de Diputados de Representación Proporcional, creo que es verdaderamente temeraria, porque la Representación Proporcional es fundamental para garantizar la pluralidad en el Congreso de la Unión.

Y obviamente sería retroceder totalmente a antes de las Reformas Constitucionales...

Sigue 30ª. Parte

Inicia 30ª. Parte

... y obviamente sería retroceder totalmente a antes de las Reformas Constitucionales de 1976-1977.

Por lo tanto, me sumo y exhorto, como lo han manifestado tanto compañeros representantes legislativos como representantes de partido político, a que dejemos esto a lo que es, ahí coincido plenamente con la representante del Partido Revolucionario Institucional, avoquémonos a lo que es, a tener una respuesta pronta, efectiva y que precisamente no haya ningún matiz de color de ningún partido político.

Pero sí quiero reiterar y en forma respetuosa, un oportunismo que me parece que no es correcto en un momento tan trágico como el que estamos viviendo en este momento.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor Consejero.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Berlín Rodríguez Soria, representante de Encuentro Social.

El C. Licenciado Berlín Rodríguez Soria: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Respecto a los puntos que mencionó, finalmente también en Encuentro Social estamos de acuerdo, nada más habría que hacer algunas precisiones.

Sabemos que esta discusión ha girado en torno a un punto esencial, ya el país, la ciudadanía está harta que ciertos personajes “saquen raja política” de una desgracia.

Estamos hartos que haya personajes políticos que quieran quedar bien con sombrero ajeno. Eso es lo que está reflejándose el día de hoy en estar cuidando hasta el lenguaje del Acuerdo, como lo propuso el representante de MORENA, que no creo que haya problema en que esas cosas se corrijan.

En el fondo el Acuerdo, lo hemos mencionado desde un principio y lo seguimos ratificando, estamos de acuerdo con el sentido del Acuerdo en lo general, pero en lo particular, creo que sí hace falta hacer una serie de precisiones que tienen que ver y una que tiene que ir con estos 5 puntos que mencionó el Consejero Presidente tiene que ser precisamente que cuidemos de manera muy celosa, y perdón por la expresión, cuidar que nadie “se pase de listo”, que nadie quiera pretender sacar una ventaja en su imagen política con este tipo de cosas.

Eso es lo que nos está preocupando finalmente y en esto es en lo que nosotros también, obvio que estamos de acuerdo, en que no podemos permitir que se nos utilice a los partidos políticos. Ya se habla aquí, a lo mejor son elucubraciones, no lo sé, pero traen mucho de cierto, el hecho que se manipulen las circunstancias de tal manera que

finalmente algunos personajes o grupos políticos tengan una ventaja sobre los demás, y esto es lo que se debe cuidar.

Creo que debe haber caballerosidad por parte de todos los actores políticos, para que sean de alguna forma transparentes y serios en una situación que está en desgracia por mucha gente. Allá afuera hemos visto que lloviendo están en tiendas de campaña, con plásticos, sufriendo porque se quedaron sin una vivienda, sin donde quedarse y de repente encontramos que...

Sigue 31^a. Parte

Inicia 31ª. Parte

... quedarse y de repente encontramos que al momento de ayudar hay gente que quiere o pretende tener todavía, aun así pese a esa desgracia, una ventaja. Ese es el sentir que se percibe.

Lo que queremos cuidar es eso, no es que estemos en contra de las propuestas y apelamos al buen juicio del Instituto Nacional Electoral en que se cuide esa parte.

Sabemos que este Proyecto de Acuerdo es un Proyecto de Acuerdo positivo que trae en el fondo una gran propuesta de ayudar y de orientar a la ciudadanía a través de estos tiempos de radio y televisión.

Sin embargo, lo que pedimos también en Encuentro Social es que ustedes sean celosos de cuidar mucho esa parte con el propósito de que se evite herir susceptibilidades no nada más de los partidos políticos, sino de la ciudadanía en general.

Sabemos que hay una falta de credibilidad y nosotros tenemos el compromiso de que esto lo hagamos de manera seria, de manera sobria, de una forma tal en que todos estemos a gusto con lo que se está haciendo al momento de apoyar a los ciudadanos que están en desgracia por estos sismos.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar celebrar el consenso, creo que la fortaleza de este Proyecto de Acuerdo es el consenso que ha suscitado entre los partidos políticos y que los Consejeros Electorales acompañan. La intención nos une, la intención de utilizar los tiempos que administra el Instituto Nacional Electoral y ponerlos al servicio de las necesidades que ha generado la emergencia de los terremotos, tanto el de 7 de septiembre, como el del 19 de septiembre pasado.

Y la solución que se ha construido aquí en el Consejo General, creo que el eje de esa solución es que se mandate a la Junta General Ejecutiva que destine parte de sus tiempos a las campañas de información a la población afectada por los terremotos y parte de ese mandato también es que se coordine con la Secretaría de Gobernación para la recepción de materiales de Protección Civil y de otras dependencias y entidades del Gobierno Federal, porque por lo que tengo entendido no es solamente una campaña de Protección Civil, sino tienen también un lado que ver con cuestiones financieras, seguros, etcétera.

Creo que es importante tener claro que nuestro Sistema opera con ciclos, por eso sería conveniente dar un tiempo para que los partidos políticos que no han enviado el oficio en el cual entregan sus prerrogativas a la autoridad electoral, lo hagan.

Creo que la fecha clave es el 3 de octubre próximo, es la fecha máxima para que se puedan incluir en la siguiente y con la colaboración de la industria poder salir a tiempo con estas campañas.

Consejero Presidente, muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

...

Sigue 32ª. Parte

Inicia 32ª. Parte

Para una moción, tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Brevemente, Consejero Presidente, sobre lo que se ha dicho aquí. Una propuesta:

Que de los primeros spots que formule en ese sentido el Instituto, uno sea orientar a la ciudadanía en el sentido de que si se perdió por los sismos su Credencial de Elector, en cada Junta Local, pero sobre todo aquí, en Oficinas Centrales, exista un Módulo donde puedan venir a tramitarla rápidamente. Que sea de los primeros spots.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: No estoy cierto que eso tenga que ser parte del Proyecto de Acuerdo, aunque se toma en consideración el planteamiento que hace la representación de Movimiento Ciudadano, en todo caso, como usted sabe, los Módulos y la ubicación de los Módulos Móviles incluso es algo que pasa por la Comisión Nacional de Vigilancia.

Así es que creo que este Consejo General tendría que tener mucho cuidado, aunque la propuesta en su contenido me parece muy pertinente y tendría que procesarse por las vías respectivas pero creo que no tiene que estar en el Proyecto de Acuerdo que estamos por votar.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Solamente para decir que se me fue hacerle una pregunta al Consejero Electoral Benito Nacif, pero sí; de pronto creo que podría haber una especie de contradicción.

Señaló que se mandate a la Junta General Ejecutiva y que se haga un trámite distinto al que se había planteado; creo que el consenso que se ha establecido es en los términos que fue señalado por el Consejero Electoral Ciro Murayama, por el Consejero Presidente al momento de desglosarlo, con las aportaciones que sobre la mesa, sobre puntos específicos y precisión específica se han hecho por los distintas colegas y los distintos colegas en la votación y supongo que así es como se sometería a votación.

Solo quise hacer la precisión para no tener una contradicción en aquello que estamos planteando en el propio Consejo General.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 1, tomando en consideración en esta votación la adenda propuesta por la Consejera Electoral Pamela San Martín, las propuestas señaladas por el Consejero Presidente en su última intervención, las modificaciones propuestas por la Consejera Electoral Dania Ravel y sería todo lo que he recogido de consenso en las diferentes intervenciones.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son ustedes tan amables.

Aprobado, por unanimidad y tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones, Consejero Presidente, procederé a realizar los engroses, de conformidad con los argumentos expuestos.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar un extracto del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación y le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo Aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 18 y 28 (2 sesiones) de agosto; 5 (2 sesiones) y 8 (2 sesiones) de septiembre de 2017.

El C. Presidente: Gracias, Secretario...

Sigue 33ª. Parte

Inicia 33ª. Parte

... de septiembre de 2017.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Colegas, están a su consideración los Proyectos de Acta mencionados.

Si no hay intervenciones y tomando en consideración la observación que ha circulado la Consejera Electoral Dania Ravel, le pido, Secretario del Consejo, que tome la votación respectiva.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueban los Proyectos de Acta de las sesiones consideradas en el punto 2 del orden del día, tomando en consideración la observación de forma que hizo llegar la Consejera Electoral Dania Ravel.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de Acuerdos, Dictámenes, Resoluciones y la atención a las solicitudes generadas en las sesiones de Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más unas sugerencias para subsecuentes Informes que se presenten.

Se menciona que tenemos un asunto pendiente de 2014 del entonces Instituto Federal Electoral, pero no se dice en qué consiste. Me gustaría que eso se dijera expresamente en el Informe.

La mayor parte de la información se contiene en cuadros, hay una columna de observaciones donde se tendría que detallar el avance en el cumplimiento del compromiso; sin embargo, en la mayoría de los casos nada más se dice: "Se está dando cumplimiento al compromiso respectivo sin mayor explicación".

Me gustaría que se especificara qué actividad, en concreto, se está realizando para que podamos nosotros prever cuánto más nos vamos a tardar en poder cumplirlo.

Se mencionan también algunos compromisos pendientes del Instituto Federal Electoral 2013, tengo la impresión de que estos ya se cumplieron, porque tienen que ver con procedimientos oficiosos.

A mí me parece que en la sesión del 5 de septiembre, cuando atendimos la sección de ejecución, ya se atendió esto. Entonces creo que hay que revisar el Informe para que se actualice.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Dania Ravel.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el Informe.

Secretario del Consejo, por favor, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

En el Informe se da cuenta de las quejas que se recibieron del 1 de enero al 21 de septiembre de este año y se clasifican por materia.

En el caso de los procedimientos ordinarios sancionadores, hay un rubro específico que tiene que ver con las quejas que se han presentado por violencia política contra las mujeres, se mencionan 2.

Después, en los procedimientos especiales sancionadores, se hace también esta misma clasificación, sin embargo no se destaca el rubro de violencia política contra las mujeres.

Cuando llegamos a las medidas cautelares, vuelve a aparecer el rubro de violencia política contra las mujeres y se da cuenta de 3 casos; es decir, o nos falta que se reporte un caso dentro de los procedimientos ordinarios sancionadores o falta que se mencionen dentro de los procedimientos especiales sancionadores, porque las medidas

cautelares no son autónomas y se tienen que dictar en el marco de uno de estos 2 procedimientos.

Preguntando con la Unidad Técnica de lo Contencioso, lo que me dicen es que hay un caso de un Procedimiento Especial Sancionador que tuvo que ver con violencia política contra las mujeres, pero se clasificó dentro de otros.

Por la importancia...

Sigue 34^a. Parte

Inicia 34ª. Parte

... contra las mujeres, pero se clasificó dentro de otros.

Por la importancia del tema y para tener claridad sobre estos datos que son muy relevantes, por ejemplo, para el Observatorio y Participación Política de las Mujeres, me gustaría que en subsecuentes informes que se presenten sí se diga expresamente también en los procedimientos especiales sancionadores cuántas quejas se han recibido vinculadas con esta temática.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Dania Ravel.

Atendiendo este planteamiento si no hay más intervenciones damos por recibido el Informe, incluyendo la agenda que se ha circulado por parte de la Consejera Electoral Adriana Favela.

Por favor, Secretario del Consejo, continúe con el siguiente asunto.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la Presentación del Primer Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2017.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones damos por recibido el mismo, y continuamos, Secretario del Consejo, por favor, con el siguiente punto.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la solicitud de registro del Convenio que presentan los Partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano para constituir el denominado "Frente Ciudadano por México".

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Resolución mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Eduardo Aguilar, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Licenciado Eduardo Ismael Aguilar Sierra: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Primero nada más una cuestión muy menor. En el Proyecto de Resolución se propone que solamente el Frente pueda obtener financiamiento de recursos públicos. Ahora con la propuesta que hace Acción Nacional de prácticamente disponer gran parte del dinero público, por lo menos por lo que hace en este próximo trimestre, y con la reiniciativa que hemos presentado del cero por ciento de financiamiento público a partidos políticos, es muy posible que las aportaciones sean lo único de lo que se financie el Partido Acción Nacional de aportaciones de simpatizantes y militantes.

¿Qué implica esto? El artículo 60 del Reglamento de Fiscalización dispone que los frentes no pueden obtener recursos de militantes y simpatizantes en efectivo, pero sí en consecuencia se propone, en el Reglamento, que reciban financiamiento de militantes y simpatizantes en otras fuentes que no sea en efectivo.

El Proyecto de Resolución de aprobación del Frente dice que la única manera de financiamiento del Frente es por vía del financiamiento público, pero no permite financiamiento de militantes y simpatizantes que no sea en efectivo.

Por tanto, como el Reglamento lo dispone nuestra petición es que se modifique de tal manera que se diga en la parte conducente: "Podrán recibir aportaciones de los integrantes del Frente a través de financiamiento público y aportaciones de militantes y simpatizantes mediante aportaciones que no sean en efectivo". Como lo dice el Reglamento en el artículo 60.

Debo comentar que lo he consultado con el Maestro Ballados y considera que está en términos reglamentarios; también con algunos Consejeros Electorales del Instituto, y comparten que es en términos reglamentarios...

Sigue 35ª. Parte

Inicia 35ª. Parte

... Instituto, y comparten que es en términos reglamentarios.

Muchas gracias.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, señor representante.

El Consejero Electoral Benito Nacif desea hacerle una pregunta, ¿la acepta, señor representante del Partido Acción Nacional?

El C. Licenciado Eduardo Ismael Aguilar Sierra: Claro.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias a la representación del Partido Acción Nacional.

Sólo quería si nos podría aclarar respecto a su propuesta si esto significa que militantes y simpatizantes harán esas aportaciones a través de sus partidos políticos o está usted proponiendo que lo hagan directamente al Frente. Creo que esta última opción sí sería incompatible con las normas de fiscalización que rigen al Frente, tendría que ser necesariamente a través de los partidos políticos.

Me gustaría si nos pudiera aclarar este aspecto nada más.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Para responder tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional.

El C. Licenciado Eduardo Ismael Aguilar Sierra: Con mucho gusto.

No, absolutamente no es mi propuesta, es simplemente respetar los términos establecidos en el Reglamento, en el artículo 60, que dispone que por supuesto los partidos políticos pueden realizar aportaciones al Frente, pero no solamente de sus recursos públicos, sino también de recursos que emanen de aportaciones de militantes o simpatizantes que no sean en efectivo.

Pero totalmente de acuerdo, el mecanismo A, B, C sería que el militante o simpatizante aporta a los partidos políticos para su financiamiento recursos y esos pueden ser destinados, en su caso, al Frente, siempre y cuando no sean en efectivo.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, señor representante.

La representante del Partido Revolucionario Institucional desea hacerle una pregunta, ¿La acepta?

El C. Licenciado Eduardo Ismael Aguilar Sierra: Con gusto.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.

La C. Licenciada Claudia Pastor Badilla: Si estoy entendiendo bien, entonces la pregunta o lo que se está proponiendo aquí es que a través de esta Resolución el Instituto Nacional Electoral revoque o deje sin aplicación su Reglamento, es decir, ¿eso es lo que se estaría solicitando por parte de ustedes a partir de un hecho futuro en otro órgano? O sea, la explicación y el antecedente que se dio fue una posible modificación Constitucional.

Pero entonces, la pregunta concreta es que, sin una modificación Constitucional en esta Resolución, el Instituto Nacional Electoral deje sin efectos un artículo reglamentario, es una pregunta.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Para responder tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional.

El C. Licenciado Eduardo Ismael Aguilar Sierra: Es exactamente lo que comenta, representa, exactamente pero en sentido contrario.

Lo que queremos es que justamente sea el Reglamento lo que aplique, no cualquier otra disposición, sin duda alguna.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Justo Federico Escobedo Miramontes, Consejero del Poder Legislativo de Encuentro Social.

El C. Consejero Justo Federico Escobedo Miramontes: Muchas gracias.

Quiero pedirle al señor representante del Partido Acción Nacional si pudiera explicar con mayor claridad, dado que por lo menos a mí en lo particular no me queda clara la respuesta a la pregunta que la Licenciada Claudia Pastor, representante del Partido Revolucionario Institucional, le hizo respecto de la supresión de la propia reglamentación del caso.

Entonces, concretamente sería si pudiéramos ser un poquito más claros, porque creo que a la representante del Partido Revolucionario Institucional tampoco le quedó claro y a mí tampoco, y sí quisiéramos tener plena certeza de lo que se está planteando.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias.

Para responder, el señor representante del Partido Acción Nacional.

El C. Licenciado Eduardo Ismael Aguilar Sierra: Con mucho gusto le aclaro. El artículo 60 del Reglamento de...

Sigue 36ª. Parte

Inicia 36ª. Parte

... **El C. Licenciado Eduardo Ismael Aguilar Sierra:** Con mucho gusto lo aclaro. El artículo 60 del Reglamento de Fiscalización en el apartado 1, inciso d), dispone que por lo que hace al financiamiento a los frentes, que es el caso que nos ocupa, dice que no podrán recibir aportaciones de recursos provenientes de recepción de efectivo de militantes y simpatizantes; digamos que es la premisa mayor.

Ahora, el Acuerdo que se propone a la mesa por parte del Instituto, de la Comisión, dice que solamente el Frente Ciudadano por México podrá recibir o podrá gastar dinero, podrá erogar dinero de recursos derivados del Financiamiento Público.

En consecuencia, esta propuesta es antirreglamentaria, porque si el Reglamento dice: “no podrán recibir aportaciones de simpatizantes en efectivo...”.

El C. Presidente: Se agotó el tiempo, gracias.

Una pregunta del representante de MORENA, señor representante. ¿La acepta usted?

El C. Licenciado Eduardo Ismael Aguilar Sierra: Claro.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte.

El C. Licenciado Horacio Duarte Olivares: Por ejemplo, en esto que está narrando el representante del Partido Acción Nacional, la pregunta sería: ¿De qué partida, de qué recurso utilizarían para que en una eventual Coalición que puedan formar, ustedes definan a su candidato presidencial, de qué recurso estarían utilizando para este propósito de la elección del candidato presidencial del Frente?

El C. Presidente: Para responder tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional.

El C. Licenciado Eduardo Ismael Aguilar Sierra: No, son cuestiones distintas, diría que no es una pregunta pertinente al Frente, porque el Frente tiene una naturaleza no electoral y no tiene ninguna relación o vinculación con ningún Convenio de Coalición ni actual ni futuro.

El Frente tiene por naturaleza legal cuestiones no electorales, digamos que no es pertinente determinar en este momento esto; en todo caso suponiendo, sería de un Convenio de Coalición en su momento, pero no tiene que ver con esto.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Álvarez Maynez, Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

El C. Consejero Jorge Álvarez Maynez: Gracias, Consejero Presidente.

Más allá de las consideraciones particulares que aquí se han expuesto, Movimiento Ciudadano celebra que se autorice la Constitución Política del Frente Ciudadano por México, que justo se enmarca en una lógica no electoral y que además significativamente lo quisimos presentar ante esta autoridad electoral justo antes de que iniciara formalmente el Proceso Electoral y con una duración que es muy peculiar.

Nunca en la historia de la vida pública de México un conjunto de instituciones de fuerzas políticas se había agrupado planteando una duración, que en este caso concluiría el 31 de diciembre del 2024 y que tiene el propósito de impulsar una agenda clara de cambio de régimen. Creo que lo que vivimos es justamente un régimen en escombros.

La alegoría es válida porque lo que hoy se está disputando y el asunto fundamental que está discutiendo el país hoy es cómo regenerarse, cómo construir una refundación nacional, una reconstrucción nacional, y creo que las causas y propósitos que han sido autorizadas también en este Proyecto de Resolución que hoy estaría aprobándose, dan cuenta de que sí hay fuerzas políticas en el país que están ponderando una visión de Estado, ponderando una visión que va más allá...

Sigue 37ª. Parte

Inicia 37ª. Parte

... una visión de Estado, ponderando una visión que va más allá de intereses de grupo, de intereses de partidos políticos, de intereses particulares.

Y que más allá de las elecciones, tiene un planteamiento qué hacerle al Estado Mexicano, a la Sociedad Civil, que es la construcción de un nuevo régimen. Por eso en Movimiento Ciudadano nos congratulamos de este Proyecto de Resolución.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Consejero Jorge Álvarez Maynez, la Licenciada Claudia Pastor desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

El C. Consejero Jorge Álvarez Maynez: Con mucho gusto.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Licenciada Claudia Pastor Badilla.

La C. Licenciada Claudia Pastor Badilla: Gracias, Consejero Presidente.

¿Diputado Jorge Álvarez Maynez, usted considera que decir en un spot que algún partido político ha hecho mal las cosas y que se tiene que ir, o que no deben de votar por él, es político o es electoral?

El C. Presidente: Para responder, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Álvarez Maynez.

El C. Consejero Jorge Álvarez Maynez: Considero que todo lo que es electoral, es político y considero que decir que el Partido Revolucionario Institucional le ha fallado a México, más allá de político y electoral, es decir la verdad.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Licenciada Claudia Pastor, representante del Partido Revolucionario Institucional.

La C. Licenciada Claudia Pastor Badilla: Gracias, Consejero Presidente.

Esto de que si es político y es electoral, como primera ronda, entonces me pone en un problema a mí en la Ley.

La distinción del artículo 85, que permite que se formen Frentes Electorales, tiene una clara limitación: Que solo sea político.

Cómo podemos entender esto, sin estar constituido y ahora se está resolviendo por parte del Instituto Nacional Electoral si se va a formar o no este Frente, y al mismo tiempo, estarme diciendo que no importa si es político o electoral porque es la verdad.

Me parece que tenemos un problema serio al leer los artículos 85 y 86 de la Ley General de Partidos Políticos.

¿Por qué?

Porque la Ley General de Partidos Políticos sí hizo una distinción importante y creo que en los principios Constitucionales hay algo que pensar sobre esto al menos.

¿Es posible que exista, durante un Proceso Electoral en curso, algo que solo sea político y no electoral?

Incluso me remito a la respuesta que me acaban de dar: “No importa si es político o electoral, es la verdad”.

¿Entonces qué pasa con la Ley General de Partidos Políticos?, ¿Qué pasa con un Proceso Electoral y qué pasa con la propaganda político electoral?

Me parece que aquí estamos pendientes e incluso hubo una Resolución, por parte del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que también ha ido, en cuanto a medidas cautelares y precautorias, apoyando al decir que un partido político, como lo dijo en la respuesta el Diputado Jorge Álvarez Maynez; que el Partido Revolucionario Institucional se tiene que ir del gobierno porque lo ha hecho mal.

Entonces como que empezamos a tener complicaciones: Primero, el Frente no está constituido porque aquí lo van a votar; segundo, está en el aire, con medidas precautorias, diciendo que un partido político se debe de ir.

Los precedentes sobre decir en contra de un partido político, que también es propaganda electoral, creo que los conocen todos mejor que yo.

Entonces, sí me quedan bastantes dudas con la respuesta, con los antecedentes de cómo opera el artículo 85 y cómo opera el artículo 86 de la Ley General de Partidos Políticos porque a mí me parece que en principios Constitucionales tiene claro que los Frentes se pueden formar, pero dentro de un Proceso Electoral necesariamente, como me lo respondieron, tiene fines electorales y no políticos.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señora representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Solicito, en primer lugar, que el Secretario Ejecutivo dé lectura al artículo 85 de la Ley General de Partidos Políticos, para que haya certeza y claridad de lo que es un Frente y de qué se distingue de los demás instrumentos electorales o político electorales, por favor.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, atienda la petición del señor representante, por favor.

El C. Secretario: El artículo 85 de la Ley General de Partidos...

Sigue 38ª. Parte

Inicia 38ª. Parte

... el artículo 85 de la Ley General de Partidos Políticos, señala lo siguiente:

Primero: Los partidos políticos podrán constituir frentes, para alcanzar objetivos políticos y sociales con partidos de índole no electoral, mediante acciones y estrategias específicas y comunes.

Segundo: Los partidos políticos, para fines electorales, podrán formar coaliciones para postular los mismos candidatos en las elecciones federales, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en esta Ley.

Tercero: 2 o más partidos políticos podrán fusionarse para constituir un nuevo partido o para incorporarse en uno de ellos.

Cuarto: Los partidos de nuevo registro no podrán convenir Frentes, coaliciones o fusiones con otro partido político antes de la conclusión de la primera Elección Federal o Local inmediata posterior a su registro según corresponda.

Quinto: Será facultad de las entidades federativas establecer en sus Constituciones Locales otras formas de participación o asociación de los partidos políticos, con el fin de postular candidatos.

Sexto: Se presumirá la validez del Convenio de Coalición, del acto de asociación o participación, siempre y cuando se hubiese realizado en los términos establecidos en sus Estatutos y aprobados por los órganos competentes, salvo prueba en contrario.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Con meridiana claridad se establece lo que es un Frente, se entiende perfectamente.

El Acuerdo que se propone que está sobre la mesa lo está aprobando, quien no esté de acuerdo, que estoy seguro va a ser el Partido Verde Ecologista de México o el Partido Revolucionario Institucional a través del Partido Verde Ecologista de México, que lo recurra no nos preocupa.

Pero es claro, es un Frente de naturaleza no electoral, pero sí de naturaleza política.

Ahora bien, en esta situación de la propuesta que hace el Partido Acción Nacional, la Ley establece que los frentes tendrán que abrir unas cuentas para los recursos públicos que destinen a ese fin, que no se olvide que los partidos políticos integrantes del Frente están renunciando a su Financiamiento Público, por eso está pidiendo que se abra la

posibilidad que haya aportaciones de militantes y simpatizantes y que se les dé perfecto seguimiento, transferencias electrónicas, cheques y demás para poder tener recursos para que el Frente pueda cumplir con sus objetivos, no así con el Financiamiento Público al que se está renunciando en su totalidad,

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA.

El C. Licenciado Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente.

Quisiera plantear a la autoridad que sobre esta aprobación de este llamado Frente, sí hubiera una vigilancia debida, porque aquí se ha señalado que este no es un Frente Electoral y que estamos frente a un Frente estrictamente en términos del artículo 85, si no mal recuerdo el numeral 1, que establece 3 modalidades de asociación política: “Frente, Coalición o Fusión” y hace las restricciones respectivas, como no participar en los mismos.

Sin embargo, a la luz de todo el debate político que se está dando en el país. Es evidente que el Frente tiene un fin electoral...

Sigue 39ª. Parte

Inicia 39ª. Parte

... que se está dando en el país. Es evidente que el Frente tiene un fin electoral y nos parece que frente a ello la autoridad electoral sí tiene que ser congruente, porque no vaya a haber doble rasero. El doble rasero que algunas fuerzas políticas sí se nos interpreta el contexto político para señalarnos, para sancionarnos, para bajarnos spots y aquí solo se va la estricta formalidad de que dicen que el documento que presentaron no dice Frente Electoral, pero es un Frente Electoral.

Miren, hay una declaración del señor Miguel Ángel Mancera, que todavía hace un par de días planteó que se realice una elección abierta para decidir al candidato presidencial del Frente Ciudadano por México, conformado por los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano.

Al interior del Partido Acción Nacional algunos aspirantes, como la señora Margarita Zavala, le han planteado a su dirigente nacional que en el marco del Frente se definan las reglas de la elección del candidato presidencial.

Es decir, nos podemos encontrar en este caso frente a esa dualidad. Lo estrictamente formal no es Frente, pero en la realidad están trabajando como un Frente Electoral y personajes que han sido señalados, y que ellos mismos se han colocado como aspirantes colocan la discusión de cómo van a elegir al candidato presidencial de este Frente.

Y eso me parece, insisto, puede significar en la vía de los hechos un fraude a la Ley, un mecanismo en el cual si bien formalmente no se señala de manera práctica lo están realizando.

Por eso, nosotros pediríamos que haya, insisto, una supervisión, una lupa muy clara a esta determinación que se está tomando, porque entonces se estaría violentando el principio, el espíritu que establece la Ley General de Partidos Políticos al señalar que los frentes no tienen fines electorales.

Incluso, ameritaría una revisión integral de cómo se está fondeando, cómo se está financiando el llamado "Frente", si los spots que han dedicado algunos partidos políticos para promover el "Frente" se encuentran amparados o no bajo la Ley. A la luz, sobre todo, de que en este momento ya estamos en un Proceso Electoral.

La construcción normativa que se ha venido haciendo en el Instituto Nacional Electoral es que cuando entra el Proceso Electoral hay un cambio de situación jurídica. Recordemos que todas las reglas que se han venido estableciendo señalan 2 momentos: antes del Proceso Electoral y después del Proceso Electoral, cuando inicia el Proceso Electoral.

Por lo tanto, hemos de pedir a esta autoridad se tenga sumo cuidado en que no se esté violentando y no se esté utilizando una figura legal con un propósito que sí es estrictamente electoral...

Segue 40ª. Parte

Inicia 40ª. Parte

... con un propósito que sí es estrictamente electoral y dijera el clásico “a los hechos nos vamos a remitir en los próximos meses”.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Justo Federico Escobedo, Consejero del Poder Legislativo de Encuentro Social.

El C. Consejero Justo Federico Escobedo Miramontes: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Sin ser repetitivo, creo que es muy necesario que quede claro cuál es el contexto político actual y la naturaleza del pretendido Frente formado por Movimiento Ciudadano, Partido de la Revolución Democrática y el Partido Acción Nacional, sobre todo aquí ya se ha hecho mención a las declaraciones públicas tanto de los dirigentes de los 3 partidos políticos que pretenden conformar el Frente, como de aspirantes presidenciales que sin ser dirigentes partidistas así lo han determinado.

Especialmente en lo relativo al método de selección de candidato a la Presidencia de la República, eso evidentemente tiene una connotación 100 por ciento electoral y adicionalmente otras declaraciones en las cuales se hace referencia a la supuesta fortaleza en términos de rentabilidad electoral en votos del propio Frente, lo cual también tiene una naturaleza totalmente electoral.

Entonces, desde mi punto de vista, coincido con la representante del Partido Revolucionario Institucional, con el representante de MORENA y creo que esto tiene que quedar antes de ser votado perfectamente definido y cuál va a ser el mecanismo de poder darle seguimiento a que durante esa temporalidad que tiene el “Frente” no sea electoral, tal como lo expresa y lo plasma la norma que ya ha sido leída textualmente por el Secretario Ejecutivo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Herrera Martínez, representante del Partido Verde Ecologista de México.

El C. Licenciado Jorge Herrera Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Sin duda coincido con lo que acaba de mencionar el Diputado Justo Federico Escobedo, o sea, seamos lógicos, este Frente tiene un objeto electoral y si hacemos un análisis de las declaraciones, de las notas periodísticas, de todo lo que ha salido, sin

duda su propósito, su fin, es eminentemente electoral, o sea, es algo que no podemos disfrazar.

Lo único que considero es que la autoridad electoral deberá estar muy atenta para ver que las acciones que realice...

Segue 41^a. Parte

Inicia 41ª. Parte

... estar muy atenta para ver que las acciones que realice este Frente no violenten la equidad en la contienda.

A mí me sorprende, no sé si haya sido por miedo o tenga una bola de cristal, que el representante de Movimiento Ciudadano diga que vamos a impugnar esto; pero sin duda, si consideramos que se violenta la normatividad electoral, sin duda presentaremos las quejas respectivas.

Es cuanto, Consejero Presidente. Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge López Martín, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

El C. Consejero Jorge López Martín: Muchas gracias, Consejero Presidente.

No era sorpresa que el día de hoy los representantes del Partido Revolucionario Institucional, del Verde Ecologista de México y de MORENA se sientan amenazados por un Frente, que tal y como lo establece de manera muy clara el artículo 85 de la Ley de Partidos Políticos, lo que busca son propósitos sociales y no hay mejor testimonio que lo que ha ocurrido en los hechos en estos días.

El Frente Ciudadano por México ha cosechado triunfos, pero que son triunfos derivados de exigencias de la Sociedad Civil: la eliminación del "Fiscal Carnal", la propuesta para eliminar el financiamiento público y que los fondos para la reconstrucción nacional sean fiscalizados por una contraloría ciudadana, no por un fideicomiso privado, como lo ha externado de manera muy clara el representante de MORENA.

Los propósitos le incomodan al Partido Revolucionario Institucional por supuesto y le incomodan porque precisamente los propósitos le alejan de lo que su Presidente Enrique Ochoa siempre ha llevado como un botín político, un botín electoral y, por supuesto, un botín económico, y por eso es que hoy manifiestan abiertamente y buscan los recovecos para tratar de ponerle obstáculos a este Frente, que insisto, lo único que tienen son propósitos, pero también que atienden a la exigencia social y que en el espíritu establecen y evidencian una generosidad y una valentía de distintas fuerzas políticas por acudir a un nuevo Sistema, a un nuevo Sistema democrático y esto, evidentemente, les molesta y les molesta de sobremanera.

Voy a recordar los 5 propósitos por los que se ha creado este Frente para que se pueda acreditar que es en razón de cuestiones que benefician a la sociedad.

Uno. Acabar con la corrupción, la cual es un sello distintivo del Partido Revolucionario Institucional y es una de las principales razones por las que este país no tiene el desarrollo que potencialmente podría alcanzar.

Dos. Acabar con la impunidad, sí, con sus gobernadores que hoy no están siendo procesados, porque es evidente, y hay que reconocerlo, que hoy es transversal a poderes, a órdenes de gobierno y lo que queremos en este Frente es que impere la Ley; que el que la haga la pague, por más...

Sigue 42^a. Parte

Inicia 42ª. Parte

... es que impere la Ley; que el que la haga la pague, por más poderoso que este sea.

Tres. Es urgente acabar con la violencia, urge replantear lo que se está haciendo porque en términos reales y de acuerdo a la percepción ciudadana, este Gobierno Federal que concentró todas las instancias de seguridad en la Secretaría de Gobernación, evidentemente ha fracasado.

Cuatro. Nos urge lograr una economía que crezca; pero que crezca para todos, no solamente para los vecinos de Atlacomulco o los amigos y compadres del Presidente.

Lo que los mexicanos quieren es un salario digno para la gente.

Quinto y último. Erradicar la pobreza y la desigualdad.

Debemos plantearnos nuevas formas y mecanismos para atender la problemática antes mencionada, ya que es claro que algunos sujetos han aprovechado las necesidades ciudadanas con fines electoreros.

Evidentemente en este último propósito, de lo que se trata precisamente es de evitar que haya pobreza para que el Partido Revolucionario Institucional pueda llevar sus tarjetas, sus despensas, los 25 millones en efectivo que fueron incautados en el Aeropuerto de Toluca y un sinnúmero de ejemplos que les podría dar pero la Constitución Política, el esfuerzo y el ánimo de la creación del Frente, como lo he descrito, evidentemente es consecuencia de una exigencia, de una necesidad de los ciudadanos en nuestro país.

Si les incomoda, lo sentimos; les incomodará entonces el sentir de la sociedad mexicana y esto es un elemento que ahora tiene al Partido Revolucionario Institucional-Gobierno precisamente en las calificaciones, yo diría, penosamente reprobatorias que han consignado distintos medios de comunicación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor Diputado.

Señor Diputado, el representante de MORENA desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

El C. Consejero Jorge López Martín: Claro que sí.

Licenciado Horacio Duarte, por favor.

El C. Licenciado Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente.

Solo preguntarle al Diputado Jorge López Martín sobre este tema de las razones del Frente y cómo van a transformar, dice él, el generar empleo y toda esta parte programática, por decirlo de alguna manera.

La pregunta para ilustrar al Consejo General, ilustrarnos a la opinión pública, es: ¿Cuál va a ser la diferencia?

A ver, con el Gobierno de Vicente Fox y Felipe Calderón, de su partido político, el Partido Acción Nacional, frente a los indicadores de Enrique Peña Nieto, ¿cómo le van a hacer ahora, lo que no hicieron en 12 años y lo que no hizo el Partido Revolucionario Institucional en los 5, por ejemplo, en el tema del empleo, como decía él?

¿Cómo van a crecer?, ¿cómo va a crecer la economía?, ¿cómo van a disminuir los miles de muertos y desaparecidos...

Sigue 43ª. Parte

Inicia 43ª. Parte

... cómo van a disminuir los miles de muertos y desaparecidos en el Gobierno de Felipe Calderón, ahora que vuelvan a, dicen ustedes, a tener un programa a través del Frente.

¿Cómo lo van a hacer, la diferencia frente al Partido Revolucionario Institucional de la corrupción de ahora?

El C. Presidente: Para responder, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge López Martín.

El C. Consejero Jorge López Martín: Gracias, Consejero Presidente. Primero, porque en estos 5 propósitos para promover distintas políticas públicas, la base fundamental es el atender y el ser sensibles a lo que la sociedad nos está diciendo a lo largo y a lo ancho del país. Por eso se está abriendo el documento, el propósito y atendiendo a otras fuerzas políticas, pero sobre todo también, y que es lo preeminente, a la Sociedad Civil, que durante muchos años, diría incluso más de los últimos 3 o 4 sexenios han querido aportar soluciones a este país y estas soluciones no han sido incluidas como en este momento, como propósitos los incluye el Frente Ciudadano por México.

El C. Presidente: Gracias, Diputado.

Hay una segunda pregunta Diputado del Licenciado Horacio Duarte, ¿La acepta usted? Adelante.

El C. Consejero Jorge López Martín: Adelante.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte.

El C. Licenciado Horacio Duarte Olivares: No, todas no, nada tenemos derecho a 2.

Sí, pero le vuelvo a preguntar: ¿Cómo le va a hacer el Frente, más concreta, cómo le va a hacer el Frente para devolverle la vida a los miles de muertos del Gobierno de Felipe Calderón, del Partido Acción Nacional y a los miles de desaparecidos y las cientos de fosas que se encontraron a lo largo y ancho del territorio?

Es decir, ¿cómo que en el Gobierno de Felipe Calderón, que el país se convirtió en un gran cementerio, ahora con el Frente, ya como Frente el Partido Acción Nacional con otros partidos políticos, le va a hacer para resolver ese tema?

Y 2, ¿le parece congruente que en aras del Frente y los partidos políticos que lo constituyen será el señor Graco Ramírez el nuevo Secretario de SEDESOL para que ande deteniendo entregas de ayuda a damnificados? ¿Ese sería el ejemplo de lo que es el Frente en este momento?

El C. Presidente: Para responder tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge López Martín.

El C. Consejero Jorge López Martín: Quien no conoce su historia, está condenado a repetirla, porque conocemos nuestra historia, porque hemos aprendido las lecciones y hemos sido sensibles a las demandas ciudadanas, los propósitos están hacia adelante.

No, señor representante de MORENA, este no es un “túnel del tiempo”, este es un cúmulo de experiencias adquiridas que están puestas al servicio de la sociedad mexicana.

Y tampoco se trata de establecer un concepto para individualizar a ningún personaje. No, no coincidimos como ustedes, con que sea un “iluminado” quien pueda resolver los problemas de los mexicanos. Los problemas de los mexicanos los tienen que resolver los mexicanos, nadie más y eso se da precisamente en el espíritu democrático.

El C. Presidente: Gracias, señor Diputado.

Quiere hacerle una pregunta también el Diputado Federico Escobedo Miramontes, ¿La acepta usted?

El C. Consejero Jorge López Martín: Por favor.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado...

Sigue 44ª. Parte

Inicia 44ª. Parte

... por favor.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Federico Escobedo.

El C. Consejero Justo Federico Escobedo Miramontes: Únicamente quiero que me responda sí o no siendo Diputado Federal su dirigente nacional, Ricardo Anaya votó a favor del transitorio de las reformas al artículo 102 Constitucional en lo referente a la Fiscalía General, mejor conocida como el “Fiscal Carnal”.

¿Sí o no?

Está en el Diario de los Debates de la Cámara de Diputados. Sin embargo, le estoy haciendo una pregunta. ¿Sí o no votó a favor?

El C. Presidente: Para responder tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge López Martín.

El C. Consejero Jorge López Martín: No me consta, Diputado.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Senador Isidro Pedraza Chávez, Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Consejero Isidro Pedraza Chávez: Gracias, Consejero Presidente.

En este tema a discusión es realmente la autorización de la creación de este Frente político, llama la atención y es algo inédito que previo a este Proceso Electoral hayamos decidido crear un Frente de carácter político. Frente a innumerables razones que en el país todo mundo ha valorado son parte de sus diagnósticos, y que en este momento tienen que ir abordarse de manera responsable.

Hay quien no concibe, no considera ni da probabilidades de que se puedan reunir ciudadanos y dirigentes de partidos políticos para proponer una agenda para poder transformar este país.

Lo que hace falta y lo que siempre ha hecho falta en este país es poner, en primer lugar, los temas de interés con los que vamos abordar una serie de transformaciones de carácter político.

Está abierto un tiempo para acumular fuerza para empezar a trabajar en el desarrollo de diferentes propuestas de carácter político, y este Frente político puede, si las cosas se dan, considerarse que pueda desencadenar en su momento en un Frente Electoral.

Pero ahora, solamente lo que está en la mesa son los temas importantes y prioritarios para el país.

Por eso uno de los primeros avances que sentimos con respuesta y significativamente atendido tuvo que ver con el pase automático de la Procuraduría General de la República a Fiscalía, en donde a Cervantes se le trata de poner como el Fiscal a modo. Ya bautizado ahora como “Fiscal Carnal”.

Esta práctica ha abierto una serie de discusiones, ya están en la Cámara haciéndose consultas para ver cómo se integra mejor la Ley, y en este sentido, éste es uno de los aportes y las rutas que hemos estado construyendo para poder garantizar que haya un Frente y un espacio de participación política evidentemente.

Creo que no podemos soslayar que una de las principales acciones que los partidos políticos tienen que hacer en el artículo 41, de esta Constitución Política, tiene que ser educar a la sociedad en este marco de entender cuáles son sus derechos, cuáles son sus prerrogativas, cuáles son sus obligaciones y este Frente trata de encabezar...

Sigue 45ª. Parte

Inicia 45ª. Parte

... cuáles son sus obligaciones y este Frente trata de encabezar, de abanderar y de dotar de respuesta a una serie de requerimientos que nuestro país tiene que ver y que durante mucho tiempo se han abandonado.

El tema de la corrupción, el tema de la falta de transparencia, el tema de la inseguridad, no de la seguridad pública, de la inseguridad, son temas que tienen que irse abordando en una plataforma que nos permita tener herramientas de propuesta para poder resolver mucha de la problemática que la sociedad tiene y sobre todo ahora no hay candidatos, cuando hablan que es electoral, no hay candidatos en ningún sentido.

Se está construyendo una plataforma en la que hemos estado caminando, y creo que por eso este órgano debería aprobar ya el sentido de la solicitud de registro que hemos hecho de esta solicitud de Frente.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Senador.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Claudia Pastor, representante del Partido Revolucionario Institucional.

La C. Licenciada Claudia Pastor Badilla: Gracias, Consejero Presidente.

Es interesante y voy a insistir en el punto de la oportunidad para formar esto, porque en las intervenciones que me han precedido se habla de un deseo social y de un respeto a la norma, y lo primero que les piden a ustedes es que inapliquen el Reglamento.

Se habla de un respeto a la Ley y lo que hacen es impedir que se instale la Cámara de Diputados pese haber votado. Hablan del respeto a la Ley y esperan a que inicie el Proceso Electoral o 4 días antes para preocuparse por México, para preocuparse por la política, para preocuparse por una serie de cuestiones que a mí me llaman la atención en esta cuestión de la oportunidad de las preocupaciones y en la necesidad de la distinción entre lo político y lo electoral.

¿Por qué? La pregunta es ¿por qué hasta que inicia el Proceso Electoral? La Ley tiene respuestas y buenos principios, en varias de las respuestas que me dieron y como se las dieron al representante de Encuentro Social, ni ustedes tienen claro el límite, ni ustedes lo tienen claro, porque aquí ya me lo dijeron y lo reitero, si es político o electoral no importa, aquí lo que importa es la verdad, pero a la vez me hablan de legalidad, a la vez me hablan de respeto a la Ley, me hablan de hacerla valer.

Me parece que hay una posición bastante incongruente y una posición que jurídicamente es inoportuna, por decir lo menos. Y para concluir con esta intervención

porque el tiempo es muy importante para todos, la verdad lo que más celebro es el reconocimiento que no pueden solos y la verdad a nosotros no nos da miedo eso.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, señora representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Eduardo Aguilar, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Licenciado Eduardo Ismael Aguilar Sierra: Gracias, Consejero Presidente.

“El miedo no anda en burro” dice el dicho popular. Naturalmente, por supuesto que esperábamos estas reacciones por la aprobación del Frente, esperábamos naturalmente que hubiera incomodidad por parte de otras fuerzas políticas y esperábamos que para variar otras fuerzas políticas no reconocieran la oportunidad que reconoce la Ley para que otros partidos políticos decidan hacer una unificación en los temas en que convergemos, en los temas que nos unen, en los temas que nos provocan una acción nacional, una convergencia, y por supuesto un ánimo democrático, que es al final del día...

Sigue 46ª. Parte

Inicia 46ª. Parte

... convergencia y por supuesto un ánimo democrático, que es al final del día lo que nos une a los 3 partidos políticos.

Un ánimo de querer cambiar las cosas en este país, de no pretender entender la corrupción y la “Casa Blanca”, de no entender tampoco Obrascón Huarte Lain (OHL), de no entender Odebrecht, de no entender tampoco que haya la simulación mesiánica ni mucho menos ejercicio de ya tener el día de hoy candidatos aprobados bajo una simulación de coordinadores electorales, cuando todos sabemos que han anticipado las normas electorales.

Por supuesto es un no entender de las circunstancias de esta nación, de los más de 53 millones de pobres que viven en este país, de no entender que el Presupuesto de la Federación 2018 propuesto por Hacienda tiene programado un gasto de 10 mil millones de pesos para propaganda gubernamental, pero solamente 6 mil millones para emergencias naturales.

Por eso los partidos hemos tenido que ceder el dinero de los mexicanos destinado a los partidos políticos para atender emergencias nacionales, porque el Presupuesto que el Gobierno Federal quiere destinar no es suficiente.

Por supuesto que hay enojo y lo entendemos, pero además lo celebramos. Porque este enojo refleja que entonces no están destinadas las aristas correctas para cambiar los destinos de este país.

Por supuesto que la representante del Partido Revolucionario Institucional no entendió la moción que pusimos sobre el Reglamento, queremos que se aplique el Reglamento no otra cosa, se le intentó explicar 2 veces, le pasé un documento, no ha leído el artículo 60, entonces si no conoce no opine, representante.

Segundo tema y por último, no podemos solos, bueno, al final del día no está aprobando la Coalición electoral, solamente pongo en la mesa que los partidos políticos que en los últimos 10 años han ido absolutamente en Coalición con otros partidos políticos es justamente el Partido Revolucionario Institucional, así que los que no pueden solos son ellos en todas las elecciones.

Nosotros hemos ganado más gubernaturas que ellos solos en los últimos 10 años, así que quienes no pueden solos son ellos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Justo Federico Escobedo, Consejero del Poder Legislativo de Encuentro Social.

El C. Consejero Justo Federico Escobedo Miramontes: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Me remito nuevamente a la falta de claridad o a esa línea casi imperceptible entre la naturaleza del Frente sobre si es electoral o no es electoral, independientemente de que haya o no haya candidatos, desde el momento en que ya se están haciendo este tipo de acciones públicas con evidente connotación electoral, por supuesto que tiene que darse, como naturaleza, per se y de facto, una finalidad electoral.

Y por otra parte y efectivamente se habla del respeto a las instituciones, el respeto a la Ley y el 1 de septiembre la Cámara de Diputados fue secuestrada por instrucciones del dirigente nacional Ricardo Anaya, quien instruyó a su bancada el impedimento de la instalación de la Mesa Directiva de la propia Cámara de Diputados.

Esa no es la forma de debatir...

Sigue 47ª. Parte

Inicia 47ª. Parte

... Esa no es la forma de debatir sobre un tema que nadie quiere: El famoso pase automático. Eso creo que quedó perfectamente claro, nadie quisimos nunca un pase automático. Tan es así que se eliminó.

Pero los métodos y la forma artera en que violentaron uno de los Poderes de la Unión deja a su jefe, el dirigente nacional del Partido Acción Nacional, Ricardo Anaya, lo deja lejos, pero muy lejos de la estatura política del ilustre mexicano que le dio vida a su partido: Manuel Gómez Morín.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Señor Diputado, el representante del Partido Acción Nacional desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

El C. Consejero Justo Federico Escobedo Miramontes: Por supuesto.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Licenciado Eduardo Ismael Aguilar.

El C. Licenciado Eduardo Ismael Aguilar Sierra: Muchas gracias.

Nada más pregunta: ¿A qué se refiere con la palabra “secuestrar”, porque ese es un delito y no he visto ninguna denuncia?

Y segundo tema: ¿A qué se refiere o con qué hechos prueba que el Presidente del Partido Acción Nacional, Ricardo Anaya Cortés, dice, “secuestró” o “dio instrucciones”?

Son hechos muy delicados, son hechos falsos absolutamente y le pido me conteste de qué fuentes formales se basa para esto.

El C. Presidente: Para responder, tiene el uso de la palabra el Diputado Federico Escobedo.

El C. Consejero Justo Federico Escobedo Miramontes: Me gustaría poder presentarle algún Oficio suscrito por Ricardo Anaya, dando la instrucción por ese medio; sin embargo, esa fue la actitud que asumió la bancada de su partido político el 1 de septiembre, previo a la instalación de la sesión de Congreso General. Eso es por una parte.

Por otra, cuando hablo de “secuestrar”, evidentemente es metafórico, ¿Sí?; o sea, a nadie lo secuestraron, ni nos amarraron, ni nos encadenaron, ni nada.

Quedó “políticamente secuestrado” un Poder de la Unión y eso se lo debemos a su dirigente nacional, que lo puso en práctica a través del coordinador político Marko Cortés, en la propia Cámara de Diputados y si usted le pregunta a cualquiera de los 500 Diputados exceptuando a los del Partido Acción Nacional le dirían lo mismo.

El C. Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Senador Isidro Pedraza, Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Consejero Isidro Pedraza Chávez: Gracias, Consejero Presidente.

Primero, hay varios cuestionamientos, varias cosas que se dicen en torno a este esfuerzo organizativo.

Quiero decirles que una de las cosas que estamos haciendo aquí es cumplir con la Ley y tan apegados estamos a la Ley que este órgano va a resolver si cumple o no cumple el objeto este propósito político.

Segundo, la organización de la sociedad durante años se la hemos negado, le hemos impedido a la sociedad que empiece a tomar la forma de organización que requiera.

Hoy, por la vía de los partidos políticos, hemos tratado de hacer un llamado a la sociedad para integrar este frente, donde están los partidos políticos pero también se va a integrar la sociedad a participar; donde los temas principales no son los temas de interés de los partidos políticos sino los temas...

Sigue 48ª. Parte

Inicia 48ª. Parte

... donde los temas principales no son los temas de interés de los partidos políticos, sino los temas de interés de la sociedad. Y eso da cuenta que en el poco tiempo que tenemos de actuar se han presentado ahí los temas.

El tema este del fiscal, el tema de la regulación para poder proveer los fondos de los partidos políticos hacia un fondo de reconstrucción, creo que la respuesta que estamos dando es no que se haga una fundación, que se haga una Ley que regule la reconstrucción de este país para poder atender el daño de muchos mexicanos afectados por los sismos. Y más allá, incluso hasta por los huracanes.

Hay necesidad de que nosotros nos organicemos como mexicanos para revisar los diversos temas que al sociedad reclama atención urgente y que, sin embargo, hoy las instituciones se han alejado de su compromiso y de su cumplimiento.

Hoy en México la percepción de que violar la Ley no tiene castigo, es una circunstancia común en la vida económica.

Tenemos 16 ciudadanos que fueron Gobernadores en un estado y 16 tipos señalados con responsabilidad de no haber entregado cuentas claras, con el señalamiento de peculado y malversación de fondos públicos.

Y esto no puede pasar en un país donde la normalidad democrática institucional, donde impere la Ley no es posible que se llegue a estos extremos y que se crea que el respeto a la Ley solamente es de aquí para allá y no de allá para acá.

Tienen ustedes, de alguna manera, señalamientos y se han hecho en la estrategia de lucha. Nosotros hemos aprendido a tener que adaptarnos a diversas formas de lucha para poder hacer, escuchar demandas de diversa índole.

No era posible y no ha sido posible que en este país prive el Estado de Derecho y la presión social tiene que ser un ingrediente que ayude a que se resuelva.

Veán ustedes cómo fuimos objeto de presión social a través de la red de los partidos políticos, para decir que no se requieren partidos ricos en un periodo electoral después de un siniestro, y se tiene que ceder en este sentido.

Si la sociedad participa, la sociedad incide en la definición de muchos temas, de lo que en este país no se ha podido trabajar. Hay un conjunto de Reformas que han lastimado la soberanía nacional, que han lastimado nuestra patria y que tenemos que caminar en términos de ir recuperando esto que se ha caminado.

¿Cómo se va a hacer? A partir de proponerlo, a partir de organizarlo, de Sistematizarlo en una propuesta programática que nos permita invitar a la sociedad a que se organice en torno de ello.

Esta es una de las posibilidades que nos da esta lucha, esta forma de cohesión y esta forma de integración en un Frente que en principio tendrá como parlamentario temas muy específicos.

Viene el tema del Presupuesto, es un tema que se tiene que resolver en la Cámara de Diputados, donde los partidos políticos que integran el Frente habrán de poner el acento como muchos de ustedes, en las prioridades de este país. Esa es la pelea.

El C. Presidente: Gracias, Senador.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA.

El C. Licenciado Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente.

Sólo para reiterar, no encontramos dónde está la distinción entre lo que dicen ahora defender como Frente...

Sigue 49ª. Parte

Inicia 49ª. Parte

... dicen ahora defender como Frente y lo que dejaron de hacer como gobierno. Durante el gobierno de Felipe Calderón hubo, según las cifras oficiales, alrededor de 120 mil muertos, en el de Vicente Fox 60 mil. Enrique Peña Nieto lleva 90 mil. Entonces, ahí se van. Son, como decimos nosotros, lo mismo. No hay distinción.

Dijo Felipe Calderón que iba a ser el Presidente del Empleo, creo que el único empleo fue generar más funerarias. Entonces, sí cumplió.

Por cierto, al representante del Partido Acción Nacional, su aliado ya no se llama Convergencia, se llama Movimiento Ciudadano.

Por aquello de la frase que intentó hilar de la acción nacional a Convergencia y lo democrático. Ya no se llama Convergencia, se llama Movimiento Ciudadano.

Las Reformas, dice el Senador, que las Reformas que lastimaron a México. Bueno, ya, ya párenle al cinismo. Ustedes, señores del Partido de la Revolución Democrática y ustedes, señores del Partido Acción Nacional, firmaron con el Partido Revolucionario Institucional el Pacto por México. Implementaron las mayores Reformas retardatarias del país, las que entregaron los bienes de la nación, las que han empobrecido al país.

Es más, todavía hace, en octubre del año pasado, en la aprobación del Presupuesto y de la Ley de Ingresos, aprobaron el “gasolinazo” para la gente.

Así que no encuentro cuál es la diferencia entre el Frente, que ahora nos viene a recitar una serie de temas que dicen: Ahora sí lo vamos a hacer, porque ya aprendimos de la experiencia.

¡Ah!, pero la esposa de Felipe Calderón quiere ser candidata del Frente. Miren, qué experiencia, sí, ya aprendieron rápido.

Por eso sostenemos que no hay elementos para diferenciarlos entre el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática. Son lo mismo. No hay, aunque el representante del Partido Acción Nacional le entre a la picaresca con las frases mexicanas, espero que no se vayan aplicar todas las frases mexicanas.

Decían que ahora van a discutir el Presupuesto, no vaya a ser que se aplique la frase de “Ese gallo quiere maíz”, y nada más sea un tema de discusión de cuánto sí o cuánto no.

Y si de frases se trata también hay otra, decía el representante del Partido Revolucionario Institucional: “El miedo no anda en burro”. En mi pueblo dicen: “Esa bolita es para robar”.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, señor representante.

En tercera ronda. Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, adelante, por favor.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Consejero Presidente, es lamentable que aquí en el Consejo General se haga de lado el Reglamento de Sesiones del mismo, y se permita que se confunda, como en ocasiones sucede, lamentablemente, la tribuna Legislativa con el organismo superior encargado de organizar procesos electorales.

También es lamentable que se quiera limitar o cuestionar el artículo 35 Constitucional que claramente establece la posibilidad y el derecho de los ciudadanos de organizarse políticamente con libertad.

Eso es el Frente, creo que no deben de preocuparse quienes así lo han externado.

Y que sí conmino a que según el Reglamento se lleve a votación este asunto del registro del Frente.

Ya después tendrán momentos para debatir en la Cámara, y aquí también dentro del marco legal establecido. Se pide que se...

Sigue 50ª. Parte

Inicia 50ª. Parte

... dentro del marco legal establecido.

Se pide que se respete la Ley, que así sea, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Claudia Pastor, representante del Partido Revolucionario Institucional.

La C. Licenciada Claudia Pastor Badilla: Gracias, Consejero Presidente.

Estaba aquí Leyendo un poco el Reglamento que se está presentando aquí del Frente Ciudadano y en el Capítulo 1 hablan de los derechos y obligaciones de los partidos políticos, y en la fracción V dicen que un derecho y obligación de los partidos políticos, que según están en la Ley General de Partidos Políticos, aquí hay otros nuevos derechos, dice lo siguiente: "Será un derecho y obligación dentro de este capítulo del Frente promover coaliciones, candidaturas comunes y cualquier figura de participación con otras fuerzas y/o partidos afines, en donde se realicen Elecciones Locales, conforme a las legislaciones electorales aplicables, de instituciones y procedimientos electorales".

¿Por fin, estamos en algo político o estamos en algo electoral?

Me parece que de verdad estamos en una línea divisoria en que va a ser muy importante que pensemos en si realmente los principios y la interpretación sistemática de la Constitución Política con la Ley permiten la oportunidad de esto en este momento, políticamente esperamos a que iniciara el Proceso Electoral para preocuparnos y no vamos, como derechos del propio Frente, a promover coaliciones.

Bien, vamos a ver qué tanto se desdibuja esto.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, señora representante.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Justo Federico Escobedo, Consejero del Poder Legislativo de Encuentro Social.

El C. Consejero Justo Federico Escobedo Miramontes: Gracias, Consejero Presidente.

Antes que nada, para manifestar que quienes nos hemos expresado o hemos cuestionado la naturaleza electoral de este Frente, en primer lugar, no lo hacemos

porque le tengamos ningún temor ni al Frente ni a alguna futura Coalición que pudiese existir.

Y, por otra parte, en obvio de repeticiones innecesarias, tendría por reproducido, si así se me permite, lo manifestado por la representante Claudia Pastor del Partido Revolucionario Institucional, en el sentido de la interpretación reglamentaria, en función del Proyecto de Acuerdo que se está por votar.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge López Martín, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

El C. Consejero Jorge López Martín: Gracias, Consejero Presidente.

Lo primero que tendríamos que preguntar y ubicar perfectamente bien quienes venimos a esta mesa, es ¿cuál es el propósito? Y el propósito de quienes participamos en el Frente es promover las ideas, promover la participación y externar cuáles son los problemas de nuestro país.

No, señor representante del Legislativo de Encuentro Social, nosotros no hicimos nada que atentara contra la legalidad, al contrario, están muy enojados porque evitamos al Fiscal Carnal, por supuesto, el Partido Revolucionario Institucional y ustedes están muy enojados y así lo han externado, cómo no van a estar enojados...

Sigue 51^a. Parte

Inicia 51ª. Parte

... el Partido Revolucionario Institucional y ustedes están muy enojados y así lo han externado, cómo no van a estar enojados, si un Diputado Federal de su partido político es propietario de la empresa Itrio Arquitectos y se ha servido de ser Diputado para obtener contratos del Gobierno del estado de Hidalgo y contratos del Gobierno Federal; ese es su enojo, por supuesto que el Partido Revolucionario Institucional está muy enojado porque siendo Enrique Ochoa titular de la Comisión Federal de Electricidad le otorgó de manera sumamente sospechosa al Grupo Lusa una licitación irregular por más de 1 mil 542 millones de pesos; eso es lo que los tiene enojados.

¿Esos son los propósitos que la gente quiere allá afuera y que ustedes hoy cuestionan respecto del Frente? Nosotros nos sentimos orgullosos, el Frente va y va por las causas que deben de mover a este país y va por las exigencias ciudadanas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor Diputado.

Al no haber más intervenciones por favor, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 6, tomando en consideración en esta votación la propuesta de modificación que presentó el representante de Acción Nacional a fin de armonizar el Proyecto con el artículo 60 del Reglamento de Fiscalización.

El C. Presidente: Hay una moción de la Consejera Electoral Claudia Zavala, por favor.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Pediría que se votara por separado la propuesta del Partido Acción Nacional.

El C. Presidente: Gracias. Proceda así, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo general, el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 6.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, excluyendo obviamente esta propuesta.
Aprobado por unanimidad.

Ahora someto a su consideración en lo particular, la propuesta que hizo el representante de Acción Nacional en su primera intervención, a fin de armonizar el Proyecto acorde con el artículo 60 del Reglamento de Fiscalización, en los términos en que él lo presentó.

Quienes estén a favor de esa propuesta, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

9 votos.

¿En contra?

2 votos.

Aprobada, la propuesta en lo particular, por 9 votos a favor y 2 votos en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Sírvase proceder a lo conducente para publicar la Resolución recién aprobada en el Diario Oficial de la Federación.

Del mismo modo, Secretario del Consejo, proceda con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Cuarto Informe Parcial de actividades del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2017-2018 y para los Procesos Electorales en donde el Instituto Nacional Electoral sea el responsable de esta función.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido dicho Informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, corresponde a la Presentación de Informes de Actividades de las Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mismo que se compone de 5 apartados.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Consulto a ustedes si desean reservar para su discusión algún apartado del presente punto del orden del día, o en su caso, abrir en términos del Reglamento alguna ronda general.

Al no haber intervenciones ni solicitudes ni reservas, Secretario del Consejo, se dan por recibidos...

Sigue 52ª. Parte

Inicia 52ª. Parte

... se dan por recibidos.

Secretario del Consejo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina la asignación de tiempos en Radio y Televisión a las Autoridades Electorales Locales para el cuarto trimestre de dos mil diecisiete, correspondiente al periodo ordinario federal, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación que corresponde.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 9.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor continúe con el siguiente asunto del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la creación e integración del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Colegas integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo y si ustedes me permiten, intervengo brevemente en el mismo.

A 25 años del arranque de la transformación política de este país, es claro que el Sistema Electoral Mexicano ha confeccionado 3 cadenas de confianza que, sustentadas en un uso intensivo de tecnología, han sido indispensables para fortalecer la credibilidad de las Elecciones.

El Sistema Integral de Administración de los Tiempos del Estado en la Radio y la Televisión, el Modelo de Fiscalización en Línea y originalmente el Padrón Electoral,

estas 3 herramientas, podemos afirmar, son procesos que han estimulado la fusión entre el desarrollo y la tecnología y el proceso de consolidación de nuestro Sistema Electoral.

Tal ha sido el éxito institucional en la configuración de estas cadenas de confianza, que el Padrón Electoral ha dejado de ser un tema de debate público y se ha convertido, por el contrario, en un pilar de la democracia mexicana y en un referente indispensable en la convivencia cotidiana, en la relación entre los ciudadanos y entre estos y las instituciones públicas y privadas de nuestro país.

El Padrón Electoral ha logrado niveles de confianza, de certeza y confiabilidad excepcionales sobre quiénes son y dónde se ubican geoelectoralmente cada una de las y los ciudadanos que podrán ejercer su derecho al voto y que la colocan como la base de datos de este tipo más confiables en el mundo.

Debo señalar, por cierto, que la utilidad pública, la utilidad social de esa información, incluyendo los datos biométricos que las y los ciudadanos le han confiado al Instituto Nacional Electoral, no solamente ha servido como la base primordial de la confianza en torno a la construcción de los Procesos Electorales, sino que también hoy está venturosamente siendo utilizada para otros fines sociales como, por ejemplo, el combate al robo de identidad a partir de la autenticación que, probada a lo largo de los años, hoy está consolidándose como la base sobre la cual se va a construir el futuro Sistema de Identidad Nacional a partir de la interacción y autenticación respectiva de las distintas bases de datos en poder del Estado Mexicano, sin vulnerar la confiabilidad, la secrecía y la obligación de resguardo que tiene el Instituto Nacional Electoral sobre los datos de las y los ciudadanos contenidos en el Padrón Electoral y también, desde hace algunos meses, en algunos estados del ...

Sigue 53^a. Parte

Inicia 53ª. Parte

... y también desde hace algunos meses, en algunos estados del país está siendo utilizada para poder colaborar con la identificación de cuerpos desconocidos, no identificados. Circunstancia que evidentemente en estos tiempos de conmoción nacional a partir de los sismos de este mes, está siendo un elemento adicional para fortalecer la vocación social de esta institución y de los bienes que bajo su resguardo se encuentra.

Este reconocimiento de la calidad del Padrón Electoral, como ustedes saben, es el resultado del trabajo permanente realizado durante un cuarto de siglo; esta credibilidad es producto de la constante incorporación de innovaciones tecnológicas, de la corresponsabilidad entre autoridades, ciudadanos y partidos políticos, que por más de 2 décadas se han comprometido en la mejora de sus procedimientos, así como de la instrumentación de las observaciones y sugerencias que han planteado los científicos y especialistas que periódicamente auditan cada una de las etapas del proceso de actualización, depuración y verificación del Padrón Electoral.

De ahí, que la Plataforma de confianza de nuestras elecciones sea, en primera instancia el Padrón Electoral y que sea una de las herramientas que incansablemente debemos mejorar y proteger.

Esa es la importancia del trabajo de asesoría técnica y científica que realizarán, si este Consejo General así lo aprueba, los integrantes del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral en los próximos meses.

Estoy seguro que la trayectoria académica y profesional de las personas, que la Comisión del Registro Federal de Electores nos propone para integrar dicho Comité, contribuirá a mejorar o mantener los niveles de cobertura del Padrón Electoral que ronda un 98.35 por ciento, que lo coloca como uno de los Padrones Electorales con mayor cobertura del mundo, a que la certeza de la información multibiométrica del Padrón Electoral que asciende hoy a casi 70 millones de registros con información de decadactilar, siga sirviendo de base para consolidar a la Credencial para Votar como el medio de identificación de las y los mexicanos de 18 años y para que la sociedad mexicana siga contando con una Base de Datos útil para diversas funciones, como mencionaba, de interés público, así como suplantar la identidad pero, sobre todo y de cara al Proceso Electoral que está en curso y que culminará con la elección del 1 de julio próximo, se constituya como la herramienta fundamental para garantizar no solo el principio de una cabeza un voto, sino también el mecanismo más poderoso para que el voto finalmente se ejerza y cuente.

Creo que este es un documento, el Padrón Electoral, que constituye la primera piedra, la más importante piedra de la cadena de confianza sobre la cual los ciudadanos pueden ejercer sus derechos políticos.

Por lo anterior, a nombre de las Consejeras y Consejeros Electorales permítanme agradecer al Economista José Luis Ávila Martínez, a la Doctora Celia Palacios Mora y María Estela Rivero Fuentes, así como a los Doctores Manuel Ordorica Mellado y Carlos Belti Chanes su disposición para integrar el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral.

Confío que la visión multidisciplinaria y la experiencia de los integrantes que se proponen, enriquecerá los trabajos del Comité y contribuirán a mejorar los procedimientos de registro, actualización y depuración del Padrón Electoral y que sus observaciones estarán a la altura de lo que significa esta Base de Datos para nuestra democracia y para las funciones de Estado y sociales, que se respaldan en la confiabilidad de su información.

Está a su consideración, por supuesto, la propuesta.

Si no hay intervenciones, le pido, Secretario del Consejo, que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto...

Sigue 54^a. Parte

Inicia 54ª. Parte

... señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la creación e integración del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

10 votos.

¿En contra?

1 voto.

Aprobado, por 10 votos a favor y 1 voto en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación, y continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las Reglas de Operación, las Bases de la Convocatoria y el Convenio Tipo del Concurso para la Promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, dirigido a las organizaciones de la sociedad civil en los Estados Unidos de América.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Colegas integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Enrique Andrade.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Desde la Reforma Constitucional de 1996 y la Ley Secundaria que introdujo el voto extraterritorial en junio de 2005 el involucramiento de la ciudadanía en el exterior y de las organizaciones de mexicanos que residen en Estados Unidos ha sido fundamental. Este derecho atendió a una genuina demanda de los connacionales y de la sociedad

organizada en el extranjero que décadas atrás venían promoviendo y exigiendo y que logran materializar gracias a su labor de convencimiento a los integrantes del Congreso de la Unión.

Justamente vale la pena recordarlo cuándo se impulsaron en Estados Unidos diversas propuestas legislativas en contra de los migrantes mexicanos. En todo momento las organizaciones de migrantes han sido, por ello, aliados importantes, porque representa en muchos casos el vínculo con los mexicanos que viven más allá de las fronteras y también porque colaboran de manera permanente coadyuvando en el convencimiento y promoción de la importancia del voto de los mexicanos desde el vecino país.

Además de su permanente labor de apoyo a la integración social, económica y política del migrante nacional en Estados Unidos.

Es por ello que en un afán por convocar a una mayor participación electoral de los paisanos que viven fuera del país, y recordarles que México necesita de su voz en las Elecciones de 2018 se ha buscado un esquema para sumar esfuerzos entre la sociedad organizada en el extranjero y el Instituto Nacional Electoral, que resulta en esta propuesta de Concurso que hoy se presenta a este Consejo General, y que ha sido platicada con diversos representantes de comunidades migrantes.

El Concurso que favorece los mejores proyectos de promoción del voto en el extranjero convoca a las organizaciones participantes a presentar una propuesta viable, técnica y jurídicamente, así como materialmente ejecutable que será calificada por un jurado dictaminador.

La instrumentación de los proyectos serán sometidos a los mecanismos de comprobación y rendición de cuentas, definidos a través de las reglas de operación y en los Convenios de Apoyo y Colaboración que se suscriban con las organizaciones que resulten ganadoras.

Cabe señalar que el Concurso va dirigido a los mexicanos que residen en Estados Unidos, porque allá se encuentra el 98 por ciento de la diáspora, y de las organizaciones de connacionales en el exterior. Las cuales para participar deberán acreditar no tener fines de lucro y contar con experiencia en actividades comunitarias; no tener, por supuesto, algún vínculo con ningún partido político, entre otros requisitos solicitados.

Los plazos para presentar los proyectos son del 1 de octubre al 15 de noviembre de 2017, y la presentación del Dictamen de ganadores será en el mes de diciembre de este mismo año.

La ejecución y seguimiento de los proyectos se pretende que se realicen del 15 de enero al 31 de marzo de 2018.

Con el objeto de cubrir la mayor parte del territorio donde se encuentra la diáspora mexicana...

Segue 55ª. Parte

Inicia 55ª. Parte

... con el objeto de cubrir la mayor parte del territorio donde se encuentra la diáspora mexicana, se establecen 3 regiones en Estados Unidos, teniendo como referencia los estados de California y de Texas, y las ciudades de Chicago y Nueva York.

La realización de este concurso responder a una demanda reiterada de las propias organizaciones en Estados Unidos que se ha venido presentando desde las Elecciones Presidenciales de 2006 y de 2012.

En este sentido, de aprobarse este Proyecto de Acuerdo, invito a las organizaciones de mexicanos en el extranjero a participar y a ser parte de este Proyecto rumbo a las Elecciones de 2018.

Sabemos que esta respuesta pudiera ser insuficiente para la motivación de todo el esfuerzo que significará la promoción del voto y de la cultura democrática que debemos realizar juntos en Estados Unidos con nuestros connacionales.

Sin embargo, es una invitación que representa, que son tomados en cuenta y que los necesitamos para poder juntos impulsar esta tan importante participación política para nuestro país.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Enrique Andrade.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Comparto el propósito que busca el presente Acuerdo, también comparto, por supuesto, la necesidad que tenemos como institución, como país, de contar con organizaciones aliadas en el extranjero que fomenten la participación de los mexicanos residentes en el extranjero.

Esos puntos de partida los comparto, sin embargo, lo que no comparto es la forma que se está adoptando en el presente Punto de Acuerdo y no estoy de acuerdo con lo que se está planteando en sus términos en este Punto de Acuerdo, porque ya tenemos precedentes que nos llevarían a una conclusión contraria.

En el 2011 el entonces Instituto Federal Electoral aprobó un Reglamento para la Promoción del Voto por parte de organizaciones ciudadanas en ese Proceso Electoral 2011-2012, que si bien no estaba dirigido a organizaciones en el extranjero era un Reglamento de Promoción del Voto, que no diferenciaría entre promoción en un ámbito y en el otro. Y en esa ocasión se estableció la posibilidad que el Instituto Federal

Electoral proporcionara recursos a las organizaciones que pudieren participar en la promoción del voto.

En ese momento la Sala Superior revocó todas las porciones de ese Reglamento que tenían que ver con el hecho de dar apoyos materiales, apoyos económicos a las organizaciones, y ahora lo que se está planteando es lo mismo, circunscrito a las organizaciones de residentes en el extranjero o residentes en Estados Unidos en particular.

Me parece que ya hay una regla establecida, que si bien es cierto y esa regla, sólo quiero señalarla, fue la misma lógica que seguimos para la construcción del Reglamento de Elecciones, en el Reglamento de Elecciones no se incluyó alguna porción diversa en ese sentido a lo que se había aprobado en el Reglamento del entonces Instituto Federal Electoral en cuanto a este tema. No es que hubiese una identidad completa, pero sí en torno a este tema.

Si bien es cierto que nos podemos apoyar con las organizaciones en el extranjero, eso no significa dotar de recursos a las organizaciones en el extranjero, cuestión que, insisto, tiene un pronunciamiento por parte de la Sala Superior en un sentido diverso y no a un caso concreto, sino a un Reglamento que regulaba la participación de las organizaciones en la promoción del voto.

Y en un segundo término hay otra cuestión que me parece que se está obviando en el presente Proyecto de Acuerdo, y es que va dirigido...

Sigue 56ª. Parte

Inicia 56ª. Parte

... en el presente Proyecto de Acuerdo, y es que va dirigido a organizaciones creadas en Estados Unidos.

Y expresamente nuestro Reglamento de Elecciones señala en su artículo 129 que la promoción del voto desde el extranjero tendrá que ser realizada por organizaciones mexicanas conformadas, dice: “formalmente constituidas en México”.

Me parece que no podemos emitir una Convocatoria que contravenga textualmente lo que está establecido en el Reglamento de Elecciones que nosotros mismos aprobamos y leo el artículo 129 del Reglamento de Elecciones que dice: “Las organizaciones ciudadanas únicamente podrán promover la participación ciudadana y el voto libre y razonado en el territorio nacional, uno.

Dos, las organizaciones ciudadanas formalmente constituidas en México que cuenten con atribuciones para la atención de población migrante dentro del territorio nacional y en otros países, exclusivamente podrán promover la participación ciudadana en el extranjero cuando exista un mecanismo de colaboración formalmente establecido entre el Instituto y dichas organizaciones ciudadanas”.

Si bien aquí tendríamos un mecanismo de coordinación, lo que tenemos es una organización constituida en México. Puede ser que debiésemos modificar una regla y podemos discutir si la regla que establecimos en el Reglamento de Elecciones atiende las problemáticas, si hay alguna otra limitación que nos llevaría a adoptar este criterio o adoptar el criterio que se está planteando en el Acuerdo que hoy se nos propone.

Lo que no me parece que podemos hacer es aprobar un Acuerdo que va en contra de aquello que expresamente se establece en el Reglamento de Elecciones que, insisto, este Consejo General fue el que lo aprobó.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 11, tomando en consideración en esta votación las observaciones de forma que hizo llegar la Consejera Electoral Dania Paola Ravel y la agenda propuesta por el Consejero Electoral Enrique Andrade.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

9 votos.

¿En contra?

1 voto.

Aprobado por 9 votos a favor y 1 voto en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación, y por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe de asuntos pendientes de las Comisiones de Organización Electoral y Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, que pasan a integrarse al Programa de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe referido.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el mismo y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la Presentación y aprobación, en su caso, del Programa de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Programa de Trabajo mencionado.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación respecto de este punto.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Programa de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral...

Sigue 57ª. Parte

Inicia 57ª. Parte

... la Comisión de Capacitación y Organización Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Estudio Muestral de Participación Ciudadana en la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México 2016.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración el documento mencionado.

Dado que no hay intervenciones, podemos dar por recibido el documento y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, por causas extraordinarias derivadas de los sismos registrados los días 7 y 19 de septiembre de 2017, se aprueban modificaciones al Acuerdo INE/CG389/2017 y se ordena que el presente Acuerdo sea remitido en alcance a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

El presente Proyecto de Acuerdo, tiene como propósito contribuir a restar presión en la conformación del próximo Presupuesto 2018 en nuestro país.

Los enormes requerimientos de recursos con motivo de los pasados sismos de los días 7 y 19 de septiembre ya están obligando al Estado Mexicano a repensar el gasto para el próximo año.

En el Instituto Nacional Electoral, no podemos ser omisos sobre la necesidad de recursos para la reconstrucción, el Instituto Nacional Electoral no debe esperar a que otras instituciones contribuyan y dejar de hacer su propio esfuerzo.

Estoy convencido que anunciar economías de 2017 y solicitar que las mismas se destinen a la reconstrucción sería insuficiente, como insuficientes serían por sí mismos el Proyecto ahora discutido y el siguiente en el orden del día. Será el conjunto de esfuerzos lo que hará la diferencia.

El reto que nos imponen las circunstancias es, en suma, contribuir desde todos los márgenes posibles en la liberación de recursos para que se destinen a quienes hoy lo necesitan.

Por ello les propongo que el Instituto Nacional Electoral prescinda de una evaluación de su imagen institucional para 2018, presupuestada en más de 3 millones de pesos.

También, que se posponga para 2019 la realización de la Consulta Infantil y Juvenil, cuyo gasto presupuestado es de más de 33 millones de pesos.

Asimismo, que se reconsidere lo programado al pago de gasolina, con una reducción de 2 millones de pesos, de modo que se elimine su pago a las Consejeras y Consejeros Electorales y se realicen los ajustes necesarios a quienes utilizan ese combustible, sin comprometer, por supuesto, las labores sustanciales del Instituto, así como una reducción en lo contemplado para capacitación en materia de fiscalización, por un monto mayor a 4 millones de pesos.

Estoy claro que sobre cada una de las anteriores propuestas pueden existir razones para su permanencia en el Proyecto de Presupuesto 2018, pero también...

Sigue 58ª Parte

Inicia 58ª. Parte

... en el Proyecto de Presupuesto 2018, pero también sobre cada una de esas propuestas hay razones para su supresión en un contexto de emergencia nacional.

Espero el acompañamiento de las y los Consejeros Electorales, incluso sus aportaciones para fortalecer el presente Proyecto de Acuerdo. De no ser ello posible, espero por lo menos sus argumentos sobre el contenido del mismo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Permítame intervenir de manera telegráfica.

Quisiera pronunciarme sobre el contenido de este punto y del que sigue en obvio y economía del tiempo de todos, respecto del Proyecto de Acuerdo que se somete, insisto, a nuestra consideración y del próximo.

En este punto se propone modificar el Acuerdo mencionado, el INE/CG389/2017, en el siguiente se propone realizar modificaciones salariales al personal del Instituto Nacional Electoral, me parece que ambas propuestas, ambas que son propuestas del Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña versan sobre aspectos administrativos, de ahí que estas deban ser atendidas, en primera instancia, por la Junta General Ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 40, incisos j) y m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

Por ello, dado que los Proyectos de Acuerdo no tomaron en consideración la ruta jurídica procedente, es que les propongo a ustedes turnar las propuestas del Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña a la Junta General Ejecutiva, para que dicho órgano decida lo conducente y se cumpla la normatividad vigente de este Instituto.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Era de preverse esta respuesta o propuesta de usted, que seguramente será acompañada de forma amplia.

Quiero señalar que estamos, como lo dice en los propios Acuerdos o Proyectos de Acuerdo, en situaciones extraordinarias, me parece que de hecho no existe una ruta jurídica expresa en la normatividad, de modo que lo que ahora he propuesto es precisamente atender a la naturaleza de las circunstancias en las que estamos, será la opinión pública la que por supuesto dirá la última palabra.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA.

El C. Licenciado Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente.

Solo para plantear que tal como lo ha señalado el Consejero Presidente, una ruta que él ha señalado, debía seguirse. Creo que en este tema sí debiera hacerse igual que como se ha puesto énfasis en el tema de los partidos políticos, un máximo esfuerzo para mandar una señal, diría, venturosa a la sociedad de que el órgano electoral está también en esta lógica de ayudar; porque si no en esta lógica de que solo los partidos políticos y la autoridad no, se va a ver bastante mal la autoridad electoral.

Nosotros seguimos sosteniendo, como partido político, no solo para el Instituto Nacional Electoral, sino para todo el aparato del Estado Mexicano...

Sigue 59ª. Parte

Inicia 59ª. Parte

... el aparato del Estado Mexicano, aquí se utiliza mucho de que el Instituto Nacional Electoral es un órgano del Estado Mexicano. Hemos planteado en este momento que haya una discusión mucho más amplia, mucho más integral. Es decir, no se puede estar pidiéndole a cada órgano: A ver en cuánto puedes ayudar, y tú ayuda en uno y tú ayuda en muchos.

Nos parece que debiera haber una definición legal desde el Congreso de la Unión, para expedir una serie de reglas. En el caso de MORENA hemos planteado una Ley que atienda la reconstrucción y la emergencia nacional e incluya el tema de la austeridad en todos los órdenes de la vida pública del país. Y en todos los poderes públicos y los órganos autónomos.

De otra manera vamos a tener esfuerzos aislados, perdón que lo diga, una serie de ahorros a veces menores, a veces no tan amplios como lo permite la base presupuestal, y eso al final del día, como se ha venido diciendo, no resuelve el problema en su conjunto.

Nosotros en este planteamiento de MORENA hemos planteado que haya un ajuste, para que el fondo que atienda estas reglas de la reconstrucción, tenga un total de alrededor de 300 mil millones de pesos, que son los cálculos que de manera inmediata se han comenzado a hacer de cuánto va a costar la reconstrucción del país, derivado de los sismos.

Por eso sostenemos que hay de dónde cortar al Gobierno Federal, a la alta burocracia, para que así se instale de una vez por todas, una austeridad republicana que le permita al país transitar en este momento de crisis por la emergencia derivado de los sismos.

Por eso pedimos al Instituto Nacional Electoral no sea ajeno a ese esfuerzo y no terminemos solamente regalando unos puntitos de descuentos.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Permítame intervenir brevemente para atendiendo el planteamiento que ahora hace la representación de MORENA, por eso mismo al arranque de la sesión agende un punto general que se desahogará en su momento, en el que quiero comunicar a este Consejo General la ruta a seguir para algo que desde ahora pongo sobre la mesa, que es el reintegro de la meta que se propuso en febrero pasado de 115 millones de pesos, producto de la aplicación de las medidas de austeridad que se ha venido haciendo desde entonces a la fecha, para atender la situación de emergencia, pero eso, en su momento, lo plantearía un poco siguiendo la ruta de lo que ha planteado la representación de MORENA.

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación respecto de la propuesta que he hecho a esta mesa.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, consulto a ustedes si la propuesta que ha hecho el Consejero Presidente, a fin de que el Proyecto identificado en el orden del día como el punto número 15 sea turnado a la Junta General Ejecutiva, para su consideración.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

10 votos.

¿En contra?...

Sigue 60ª. Parte

Inicia 60ª. Parte

... manifestarlo.

10 votos.

¿En contra?

1 voto.

Aprobada, la propuesta turnarlo a la Junta General Ejecutiva, por 10 votos a favor, y 1 voto en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban acciones a realizar en beneficio del personal del mismo Instituto, con motivo de los sismos registrados los días 7 y 19 de septiembre de 2017, en diversos estados de la República Mexicana.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Diversos trabajadores y trabajadoras del Instituto Nacional Electoral, sufrieron afectaciones parciales considerables o totales en su patrimonio inmobiliario en distintas entidades del país. Si bien es cierto que ha habido en el Instituto Nacional Electoral un esfuerzo espontáneo, valioso, encomiable por apoyarles, particularmente creo impulsado por nuestro Delegado en Oaxaca, la dimensión del problema nos obliga a actuar más integralmente.

El problema de pérdidas parciales o totales de las propias casas de compañeros y compañeras del Instituto Nacional Electoral, es tal que se requiere institucionalizar temporalmente ese apoyo.

Es por ello que, en esencia, mediante el Proyecto que presento y que ya sabemos el destino que tendrá, por cierto, propongo que quienes ganamos más en esta institución solo por un tiempo necesario para lograr el monto que se requiere para reponer esas

pérdidas, aportemos en distintos porcentajes mediante deducciones salariales, es claro, ya lo dijo la Sala Superior, la Junta General Ejecutiva no tiene competencias para estas deducciones, por eso la razón de presentarlo a este Consejo General.

No deseo invocar las razones morales para actuar en apoyo de las compañeras y compañeros, quienes logrando un patrimonio inmobiliario tras muchos años de esfuerzo lo perdieron todo o casi todo; me limito a señalar que me parece evidente la necesidad de apoyarlos internamente.

Es probable que después se quiera decir que los apoyos a los afectados y afectadas del propio Instituto Nacional Electoral han ido fluyendo y que todavía se tomarán otras medidas institucionales para seguir apoyándoles. Sin embargo, estoy convencido que el conjunto de esfuerzos voluntarios y ciertas determinaciones administrativas que pudieran concretarse resultarán insuficientes para resolver el problema en su integridad e incluso se podría decir que ya se cuenta con un censo sobre las y los afectados, y el tipo de daños que sufrieron en las viviendas de su propiedad, pero el diagnóstico del problema no significa que se esté por sí mismo en la ruta de la solución del problema.

Desde el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la aprobación de este Proyecto de Acuerdo, hoy se hubiera podido mandar no solo un mensaje de solidaridad interna, sino un mensaje de responsabilidad institucional: de los y las afectadas con mayores daños materiales el Instituto Nacional Electoral se habría hecho cargo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Permítanme brevemente intervenir, solamente para plantear una corrección en la ruta respecto de lo que anuncié en el punto anterior. Me parece que este punto en concreto, este Proyecto de Acuerdo concreto, dado que implica un asunto incluso de...

Sigue 61ª. Parte

Inicia 61ª. Parte

... dado que implica un asunto incluso de índole Constitucional y de derechos fundamentales, no debe ser remitido a la Junta General Ejecutiva, sino tiene que ser resuelto en este momento.

Sin embargo, compartiendo el propósito, entiendo, que es lo que ha alimentado la propuesta de este punto, quiero aprovechar este espacio para señalar que ya en la página "Somos Instituto Nacional Electoral" se ha establecido una ruta para que, como me lo decía ayer una compañera de la estructura, la solidaridad es un asunto que nace, no un asunto que se impone, y subrayando ese espíritu, desde hace algunos días.

Y aquí quiero agradecer la orientación y la vocación de construir consensos de la Contraloría General, se ha establecido, se ha creado una cuenta bancaria cuyos datos me permito hacer del conocimiento de este Consejo General; se trata de la cuenta BBVA Bancomer a nombre del Instituto Nacional Electoral, es la cuenta 0110993824, con clave 012180001109938249, que es una cuenta abierta precisamente para que quienes de los compañeros del Instituto Nacional Electoral desee solidarizarse con aquellos otros compañeros miembros del Instituto que han tenido alguna pérdida, hay un censo que ya se ha realizado por parte de nuestros delegados y hay una ruta de procedimiento que, como ya se ha mencionado, en primera instancia y por la iniciativa de nuestro delegado en el estado de Oaxaca ya está instrumentada, ya es conocida.

Así que está para todos aquellos que deseen solidarizarse con nuestro personal, está esta ruta, que insisto, se ha construido por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración con el acompañamiento de la Contraloría General para tal efecto.

Sin embargo, creo que dado que este es un punto que trae además eventualmente consigo la eventual afectación del patrimonio de los colegas, por no hablar de un tema de derechos, tiene que ser votado en este momento, y rectifico la vía respecto del punto anterior.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horario Duarte, representante de MORENA.

El C. Licenciado Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente.

Debo confesar que no había precisado también en la discusión el tema, pero sí me asombra la respuesta de Consejero Presidente, lo digo respetuosamente.

Me parece que aquí he escuchado que se dan loas, se reconoce el gran trabajo de los trabajadores del Instituto Nacional Electoral, se les dan diplomas, se les hacen reconocimientos, hay sesiones especiales; y hoy con algo tan simple que es una ayuda, hay que votarla, hay que cuidar los derechos porque se afecta al patrimonio de otros, de los que serían sujetos del Acuerdo.

La verdad es que me parece mal, en mal sentido que se tenga que llegar a un tema tan básico. Yo creo que sí es cierto, la solidaridad no se acuerda, se da, se otorga; pero ya sé que luego dicen “que los llamados a misa los escucha quien quiere”, pero a lo mejor una recomendación, un exhorto a que todos los que estén en este rango ayudemos a los que se vieron afectados con su patrimonio...

Sigue 62^a. Parte

Inicia 62ª. Parte

... a los que se vieron afectados con su patrimonio.

Sí creo que hubiera sido muy loable, y lo digo respetuosamente, que más que les andemos otorgando, como siempre, “guayabazos” al personal del Instituto Nacional Electoral, ahora a los que perdieron su patrimonio, darles una ayuda en esta situación de la emergencia.

Sé que es una afectación en términos estrictamente formales, así lo es, pero insisto, a veces la formalidad en situaciones de emergencia tiene que irse adaptando.

Nosotros, por ejemplo, el Diputado Virgilio Caballero, que es nuestro Vicecoordinador en la Cámara de Diputados, perdió su casa y el Consejo Nacional de nuestro partido político aprobó que cada miembro del Consejo aportara una cantidad de dinero para ayudar al Diputado Virgilio Caballero, que por cierto, muchos de ustedes lo conocen.

Entonces, sí hubiera esperado más proacción en este tema y lamentablemente no sé; esperemos la votación, todavía confío en que haya una buena votación.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Sólo para señalar que a principios de año, esta lógica de que “la solidaridad nace, no se impone” no fue precisamente la lógica a la que acudimos quienes suscribimos o incluso quienes integrando la Junta General Ejecutiva solicitaron a varios de nosotros, y precisamente la Junta General Ejecutiva, que firmaran un Acuerdo en el que sabemos no todos estaban de acuerdo.

Entonces, creo que ahí hay una contradicción y es lamentable que se formule la misma.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

He decidido intervenir en este punto puesto que se va a votar en este momento, no hay ciertamente una instancia que deba de tener un conocimiento previo.

No he de acompañar la propuesta que formula el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña y no por estar en desacuerdo con el propósito que está señalando.

Me parece que el propósito es un propósito que se debe acompañar, por supuesto; el hecho de aportar y particularmente, quienes tenemos un salario mayor, aportar tanto para el personal de la institución que ha tenido afectaciones, como al personal que no es de la institución y que ha tenido afectaciones.

Creo que esa parte es uno de los puntos que me distancia del Proyecto de Acuerdo, el señalar que la aportación es para el personal de la institución. Primer punto.

Segundo, me cuesta trabajo partir de una lógica de que quienes deben de beneficiarse son solamente quienes tienen una vivienda propia que fue afectada y ese es el término, como está establecido el Proyecto de Acuerdo.

Me parece que hay quienes sufrieron mucho perjuicio también en su patrimonio respecto de viviendas que no necesariamente son propias pero tienen bienes muebles en el interior y que pueden tener una condición incluso más compleja, derivado de no contar con una vivienda propia.

Tercero, respecto de los propios trabajadores de la institución, hay un conjunto de trabajadores que si bien no son trabajadores administrativos de la institución, sí trabajan para la institución y me refiero al personal de limpieza, me refiero al personal de seguridad...

Sigue 63ª. Parte

Inicia 63ª. Parte

... para la institución, y me refiero al personal de limpieza, me refiero al personal de seguridad. Y creo que en esta lógica debiéramos abarcar a todo el personal y creo que ese es el propósito que se busca con el planteamiento que se ha hecho y que sí ha constituido un fondo de apoyo para las compañeras y los compañeros.

Estoy convencida que debemos de contar con información respecto de esto que se presume en este momento, que es que eso será insuficiente; si eso, efectivamente, hay un tema de insuficiencia, me parece que lo podremos analizar y tomar una medida, pero no tenemos un censo específico, la información que se está pidiendo en el Acuerdo que se recabe y ya se estaría estableciendo una reducción temporal de algunos salarios que trascienden al Consejo General y trascienden a la Junta General Ejecutiva ampliada.

En ese sentido, estando de acuerdo con tomar medidas y creo que, insisto, todas las medidas que debemos adoptar serán insuficientes para poder cumplir con el propósito, pero en los términos en los que está planteando el Proyecto de Acuerdo, no lo acompañaría.

Si hay una discusión adicional respecto de un conjunto de gastos, un conjunto de prestaciones, etcétera. Me parece que es una discusión que es válida, pero en estos términos estas son las razones por las que no he de acompañar el Proyecto de Acuerdo que se somete a nuestra consideración.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Permítanme intervenir, motivado porque creo que efectivamente creí que estaba implícito en mi intervención en primera ronda, pero creo que la precisión que hace el Licenciado Horacio Duarte es muy pertinente, el hecho de que en el Instituto Nacional Electoral hayamos hecho las gestiones para abrir una cuenta en donde se puede expresar la solidaridad y el compañerismo de los miembros del Instituto, por supuesto no fue explícito, pero lo hago ahora a sugerencia de la representación de MORENA a hacer un exhorto a que esa solidaridad que ya se ha concretado, porque creo que es importante mencionar lo siguiente, hasta antes de que existiera esta vía que debía que tener un blindaje jurídico, evidentemente, creo que un buen propósito no está peleado, de ninguna manera, con el derecho.

Antes de que ello ocurriera y gracias a la generosidad de nuestro Vocal Ejecutivo en el estado de Oaxaca, Edgar Humberto Arias, que prestó, y quiero reconocerlo aquí, su cuenta personal, privándose de los recursos que tenía en ella depositados y recurriendo para su sostenimiento cotidiano de préstamos, para dar total y absoluta transparencia a los depósitos que generosamente el personal hemos contribuido para solidarizarnos con nuestros compañeros del propio Instituto Nacional, generó esa solidaridad montos muy cercanos a los que por cierto el Proyecto de Acuerdo que hoy conocemos está planteando.

Esa solidaridad es un hecho, pero por supuesto que creo que en los contextos actuales, tomando la sugerencia del Licenciado Horacio Duarte reitero y exhorto a los compañeros a que eso que ha sido algo característico del compañerismo, de la corresponsabilidad con nosotros mismos siga existiendo.

Claro que exhorto, la vía está puesta, ahí está esa cuenta, la transparencia en el uso de los recursos, por un lado, en lo que ocurrió con el compañero Edgar Arias, está en la página: "Somos INE", ahí se ha dado cuenta transparente, puntual, precisa de cómo actúa en términos de solidaridad el personal de esta institución y así ocurrirá con la cuenta que se ha abierto para tal propósito.

Creo en ese sentido que un exhorto, y lo reitero para solidarizarnos...

Sigue 64ª. Parte

Inicia 64ª. Parte

... en ese sentido un exhorto, y lo reitero para solidarizarnos no solamente con nuestros compañeros, sino también como nuestros compañeros lo han hecho con la sociedad y se ha visto expresado en las tareas de respaldo, de acopio de víveres, de participación en brigadas en las semanas pasadas, es algo que sobre mencionar y que, por supuesto, generosamente nace espontáneamente entre nosotros y no creo que haya necesidad de imponerse.

Si no hay otra intervención, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 16.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

1 voto.

¿En contra?

10 votos.

No es aprobado por 10 votos en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo. Por favor, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe de Capacitación del Instituto Nacional Electoral 2016, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones damos por recibido el mismo, y le pido al Secretario del Consejo, que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos políticos Nacionales, Partidos políticos Nacionales con Acreditación Local y

Partidos políticos Locales, así como Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación que corresponde.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 18, tomando en consideración en esta votación la adenda circulada previamente.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación, y del mismo modo Secretario del Consejo, por favor, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Convocatoria para la designación de la Consejera o Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todos.

Este Proyecto de Acuerdo que se somete a consideración tiene como propósito cubrir una vacante generada con motivo de la renuncia de la Presidenta del Organismo Público de Guerrero, Maricela Reyes Reyes, que tendrá efectos a partir del 30 de septiembre, exactamente 4 años antes de terminar su periodo.

El cargo que se destinará en la entidad federativa deberá concluir el periodo que tiene la actual Consejera Electoral hasta, del 30 de septiembre de 2021. Conforme al artículo 101, numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Cuando se analizó...

Sigue 65ª. Parte

Inicia 65ª. Parte

... 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Cuando se analizó este Proyecto de Convocatoria en la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, a petición de varios Consejeros Electorales para cubrir la vacante lo más pronto posible, dado que ya nos encontramos en período de Proceso Electoral, la Unidad Técnica de Vinculación llevó a cabo la revisión de varias fechas del procedimiento.

Después de consultar a las instituciones académicas que interactúan con el Instituto para hacer estas evaluaciones del examen y de ensayo, se concluyó que es posible abreviar algunos plazos y adelantar aproximadamente una semana la fecha de designación, de tal manera que al Proyecto de Convocatoria que se circuló le propongo hacer las siguientes modificaciones, que tienen que ver exclusivamente con las fechas, con la abreviación de un par de plazos que no afectan la sustancia del procedimiento y se trataría simplemente que el registro de aspirantes y cotejo documental iría del 2 al 6, y del 9 al 13 de octubre de 2017; el examen de conocimientos el 28 de octubre, el ensayo presencial se modificaría aquí para irse al 18 de noviembre de 2017, estaba originalmente al 25 de este mes y, por lo tanto, la designación por el Consejo General podría irse hasta el 13 de diciembre y no el 20 de este año.

De esta forma, el Presidente o Presidenta que resulte designado entraría en funciones al día siguiente y concluiría su encargo el 30 de septiembre de 2021.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Jaime Rivera.

Si no hay más intervenciones, por favor tome, Secretario del Consejo, la votación que corresponde.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 19, tomando en consideración en esta votación las modificaciones de fecha que ha presentado el Consejero Electoral Jaime Rivera.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe del Seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2017-2018.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones damos por recibido el Informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Primer Informe Mensual en cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, por favor presente el Informe.

El C. Secretario: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Las encuestas electorales juegan un papel central durante los procesos electorales en México, el incremento en el número de estudios realizados y publicados para dar a conocer preferencias electorales indica que las encuestas son uno de los elementos que más...

Sigue 66ª. Parte

Inicia 66ª. Parte

... indica que las encuestas son uno de los elementos que más influyen en la deliberación y conversación pública en torno a las elecciones y constituyen en un factor toral para la definición de estrategias de campaña de los contendientes, así como en la narrativa pública que se despliega a lo largo del Proceso Electoral.

Como es de su conocimiento, desde hace años, el eje central de la regulación sobre la publicación de encuestas electorales reside en la emisión de los criterios generales de carácter científico y en la entrega de los estudios completos que sustentan los resultados de las encuestas publicadas.

En este sentido, el Modelo de Regulación de Encuestas se basa centralmente en un régimen de transparencia en donde el Instituto Nacional Electoral, así como los Organismos Públicos Locales Electorales deben difundir los estudios que respaldan los resultados publicados y ofrecer así los elementos necesarios para valorar la calidad y el rigor científico de dichos ejercicios demoscópicos y, en consecuencia, contribuir a la construcción del voto razonado y a una opinión pública mejor informada.

Con la Reforma Constitucional y legal de 2014, se nacionalizó la regulación en materia de encuestas electorales, por lo que ahora tanto el Instituto Nacional Electoral como los Organismos Públicos Locales, deben cumplir con las mismas disposiciones que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones, aunque a cada autoridad le corresponde regular las encuestas en sus respectivos ámbitos de competencia.

Esto quiere decir que el Instituto Nacional Electoral debe regular las encuestas que publiquen resultados sobre preferencias electorales de elecciones federales, y los Organismos Públicos Locales aquellas que den a conocer preferencias electorales sobre las locales.

Es preciso señalar que las normas reglamentarias en materia de regulación de encuestas se han hecho del conocimiento de las casas encuestadoras y de las asociaciones que las agrupan, así como de los medios de comunicación nacionales y locales de los cuales el Instituto Nacional Electoral tiene un registro en todo el país.

Asimismo, como parte de las acciones preparatorias del Proceso Electoral, la Secretaría Ejecutiva impartió un taller a todos los Organismos Públicos Locales sobre la regulación en materia de encuestas electorales, cuya base se encuentra precisamente en las disposiciones contenidas en el Reglamento de Elecciones.

Así el Informe que está a su consideración da cuenta a este órgano y a la sociedad en general de las encuestas que fueron publicadas y los estudios que respaldan sus resultados recibidos en la Secretaría durante el periodo que comprende del 8 de septiembre, fecha de inicio del Proceso Electoral Federal, al 20 de septiembre del año en curso.

Para ello, la Coordinación Nacional de Comunicación Social realiza un monitoreo de 529 medios de comunicación impresos, periódicos y revistas, de los cuales 91 son nacionales y 437 locales, con el fin de detectar las encuestas que son publicadas; mientras que la Secretaría Ejecutiva recibe los estudios con el respaldo metodológico, verifica su cumplimiento, requiere a los sujetos obligados que no cumplen, Sistematiza los datos, informa a este Consejo General y publica toda la información al respecto en la página de Internet de esta institución.

En este primer Informe damos cuenta de la detección de 10 publicaciones originales que dieron a conocer estudios de opinión sobre preferencias electorales de elecciones federales.

De estas 10 publicaciones, 2 todavía se encuentran dentro del plazo para entregar el estudio metodológico que respalda los resultados publicados.

De las 8 publicaciones restantes, la Secretaría Ejecutiva recibió en tiempo y forma un estudio, el cual cumple con los criterios científicos aprobados por este...

Sigue 67ª. Parte

Inicia 67ª. Parte

... el cual cumple con los criterios científicos aprobados por este órgano colegiado, lo que nos deja con 7 publicaciones originales detectadas por el monitoreo, que no cuentan con el estudio que respalde los resultados publicados.

De estas 7 publicaciones sobre las que no se entregó el Estudio con los criterios científicos, 6 se refieren a la misma encuesta, pero todas se consideran originales dado que fueron publicadas en distintos medios impresos el mismo día; es decir, de manera inédita, en distintas entidades del país.

Es por ello que se encuentran en curso 2 requerimientos:

El primero, sobre la encuesta realizada por Prospecta Consulting, publicada en la columna de opinión Indicador Político, en los siguientes periódicos: Capital de México, Por Esto!, El Heraldo de San Luis, El Mañana de Matamoros, El Mañana de Reynosa y El Vigía, todas el 8 de septiembre pasado; y otro, sobre la encuesta realizada por SDP Noticias, publicada en el Periódico 24 Horas, el 12 de septiembre de este año.

Adicionalmente, en el período que se reporta, el monitoreo detectó 10 reproducciones de encuestas sobre preferencias electorales de Elecciones Federales y 37 notas periodísticas que a modo de cita refieren a estos estudios demoscópicos.

Es preciso señalar que las reproducciones y citas no ameritan requerimientos para la entrega de los estudios metodológicos, dado que retoman información de publicaciones originales sobre encuestas cuyos estudios son recibidos o en su caso, requeridos por esta autoridad.

Por otro lado, el Informe da cuenta que durante el período reportado, la Secretaría Ejecutiva no recibió Informe alguno por parte de los Organismos Públicos Locales, toda vez que 15 de ellos no han iniciado aun sus respectivos Procesos Electorales y el resto no habían celebrado sesión ordinaria dentro del período que reporta el presente Informe.

Señoras y señores Consejeros y representantes: Este es el primer Informe Sobre la Regulación en materia de Encuestas Electorales que presenta la Secretaría Ejecutiva para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, con el invaluable apoyo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

De manera periódica en cada sesión ordinaria, a lo largo del Proceso en curso, estaremos ofreciendo los resultados y toda la información de las Encuestas Electorales que se publiquen, las cuales jugarán un papel sumamente relevante para comprender el ánimo y preferencia de la opinión pública en este Proceso Electoral.

De manera permanente está a su disposición a través de la página de Internet del Instituto Nacional Electoral un rico acervo documental sobre Encuestas publicadas,

relativas a los Procesos Electorales Federales de 2006, 2009, 2012, 2015 y lo que va de este.

Con ello el Instituto ofrece a la sociedad los insumos necesarios para que se puedan valorar la calidad de las Encuestas y, en consecuencia, contribuir a la construcción del voto razonado y de una opinión pública mejor informada, de cara a la Elección del 1º de julio del próximo año.

Señoras y señores, está a su consideración el Informe mencionado.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones por favor, Secretario del Consejo, damos por recibido el Informe y le pido continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a Asuntos Generales.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes.

De nueva cuenta, en términos de lo previsto por el artículo 14, párrafo 17 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, les consulto si desean agendar algún asunto adicional al que esta Presidencia ha agendado en este punto.

Sigue 68ª. Parte

Inicia 68ª. Parte

... agendado en este punto.

De no ser el caso, permítanme pasar a desahogar el asunto general que había anunciado al inicio de esta sesión.

Este es un punto, un asunto general que tiene el propósito de comunicar a este Consejo General una decisión institucional, que se concretará en los próximos días, luego de que pase por el cauce procedimental e institucional debido y que atañe a todas las decisiones administrativas de este Instituto, y que es el que la Junta General Ejecutiva apruebe lo conducente.

Como ustedes saben, el inicio de este año fue un inicio complicado para la economía nacional, en virtud de una serie de circunstancias particulares que derivaron en distintas muestras incluso de inconformidad social, un año este marcado por una situación complicada desde el punto de vista, insisto, de la economía del país.

En ese momento, a finales de enero en una decisión que se concretó en los primeros días de febrero, este Instituto Nacional Electoral decidió suspender la construcción del edificio, de su sede central aquí en las instalaciones centrales, a pesar de que este se trataba de un recurso autorizado en 2 Presupuestos de Egresos de la Federación por la Cámara de Diputados y que había sido, en su momento, entregado a esta institución, me refiero a los 1 mil 70 millones de pesos que esta institución, en un acto de solidaridad con el difícil momento de la economía mexicana, decidió reintegrar a la Tesorería de la Federación.

Un patrimonio que como fue anunciado, un monto como fue anunciado por las autoridades competentes, fue destinado al fortalecimiento de los mecanismos de defensa de los connacionales, de nuestros migrantes en Estados Unidos a través de su transferencia a la red consular.

Este es el punto de partida de lo que quiero hoy comentar, porque no estamos frente a un hecho aislado, sino ante la consecuencia de una decisión que se ha venido tomando desde inicios de este año.

Como parte de las decisiones de austeridad que involucraron la devolución de estos 1 mil 70 millones de pesos, el 24 de febrero de este año, este Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG51/2017 en el que se establecieron medidas de racionalidad y disciplinaria presupuestaria para este ejercicio fiscal, que fue más allá de lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este 2017, respecto de las recomendaciones que hacían a las dependencias federales y, en este caso nacional.

En dicho Acuerdo, se comunicó que el Instituto Nacional Electoral había identificado diversas áreas de oportunidad, destacando la generación de ahorros por 115 millones de pesos que se planteó entonces como una meta a alcanzar a partir de una serie de

decisiones que instrumentaba, que plasmaban la instrumentación de esas medidas de austeridad, que incluían distintos rubros, entre ellos por cierto la cancelación de la telefonía celular de los altos directivos de este Instituto, entre muchos otros.

Esos 115 millones de pesos, y esa es la comunicación que quiero hacer a...

Sigue 69ª. Parte

Inicia 69ª. Parte

... esos 115 millones de pesos y esa es la comunicación que quiero hacer a este Consejo General se han conseguido a través de una serie de decisiones institucionales como la transformación de la adquisición de plantas de emergencia por un arrendamiento de los mismas, la cancelación de la auditoría del Sistema de Voto Electrónico por Internet para los Mexicanos Residentes en el Extranjero, y una serie importante de varias decenas de millones de pesos de ahorros y economías que han generado en la instrumentación de esas medidas de austeridad las distintas Unidades del Instituto.

Eso, nos permite hoy anunciar que la meta de 115 millones de pesos que en su momento se había planteado alcanzar y que, en todo caso, se decía estaba condicionada a atender presiones de gasto derivadas de eventuales Elecciones Extraordinarias, incrementos derivados del tipo de cambio.

Hoy se ha alcanzado y a pesar de que originalmente se había planteado que su transferencia eventual a la Tesorería de la Federación ocurriera al final del ciclo, en virtud de los momentos de emergencia nacional hoy estamos en grado de transferir a la Secretaría de Hacienda, para que sea canalizada a atender estas situaciones de emergencia y beneficiar a los damnificados.

Es mi intención comunicar a este Consejo General que en breve la Junta General Ejecutiva será convocada para tomar las determinaciones administrativas correspondientes y poder realizar en los próximos días la transferencia de estos 115 millones de pesos a la Secretaría de Hacienda y no esperar al cierre del ciclo presupuestal con la sugerencia y la petición a las autoridades hacendarias de que este monto se aplique como apoyo a los damnificados, ya sea en tareas de reconstrucción o a través de los programas y mecanismos que sean específicamente planteados para tal fin.

Insisto, no estamos frente a un anuncio eventual, sino ante una decisión que se tomará en virtud y como parte de la solidaridad con la emergencia derivada de los sismos de las semanas pasadas, y que si se suma a los 1 mil 70 millones que al inicio de este año el Instituto también reintegró para atender en su momento la emergencia económica alcanza prácticamente los 1 mil 200 millones de pesos este año.

Es un anuncio que quería comentar a este Consejo General, no es una competencia de este Consejo General tomar esa decisión. Pero es este Consejo General el espacio, me parece no solamente por su publicidad sino por ser el órgano de dirección del Instituto Nacional Electoral en donde este anuncio, me parece, tenía esta comunicación, tenía que traerse y desde este mismo momento instruyo al Secretario Ejecutivo, no solamente para una Convocatoria específica para tal efecto a la Junta General Ejecutiva, sino en caso de que la Junta General Ejecutiva así lo determine, cosa que

estoy seguro que ocurrirá, porque aunque omití decirlo en puntos anteriores la solidaridad de la Junta General Ejecutiva y el compromiso con la austeridad es algo que desde ahora agradezco y que desde principios del año como una decisión espontánea y solidaria ha caracterizado a ese cuerpo administrativo del...

Sigue 70^a. Parte

Inicia 70ª. Parte

... y solidaria ha caracterizado a ese cuerpo administrativo del Instituto Nacional Electoral.

Estoy seguro que en este caso también se aprobará este punto y, en consecuencia, el Secretario Ejecutivo tendrá que realizar, así como la Dirección Ejecutiva de Administración, las gestiones necesarias.

Al no haber más intervenciones, señoras y señores Consejeros Electorales y representantes, se agotaron los asuntos del orden del día, por lo que les agradezco a todos ustedes su presencia, se levanta esta sesión.

--- o0o ---